



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL

TEMA:

“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN EN EL PERÍODO 2018-2019”

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Autoras: Paulina Estefanía López Machángara

María Alejandra López Velasco

Tutora: MSc. Andrea Cristina Valencia Altamirano

Ibarra, 2019



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información.

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	DE	100376739-7	
APELLIDOS Y NOMBRES:	Y	López Velasco María Alejandra	
DIRECCIÓN:		Carlos Almeida y Quito (Ibarra)	
EMAIL:		m.velascoaleja1994@gmail.com	
TELÉFONO FIJO:	2-546-241	TELÉFONO MÓVIL:	0997875277

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	DE	100417538-4	
APELLIDOS Y NOMBRES:	Y	López Machángara Paulina Estefanía	
DIRECCIÓN:		Jesús de Nazaret (Cayambe)	
EMAIL:		estefania3559@gmail.com	
TELÉFONO FIJO:	2-110-879	TELÉFONO MÓVIL:	0980892260

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN EN EL PERÍODO 2018-2019"
AUTOR (ES):	López Velasco María Alejandra López Machángara Paulina Estefanía
FECHA: DD/MM/AAAA	
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.
ASESOR /DIRECTOR:	Msc. Andrea Valencia

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 9 días del mes de mayo del 2019.

EL AUTOR:

(Firma).....

Nombre: López Velasco María Alejandra

EL AUTOR:

(Firma).....

Nombre: López Machángara Paulina Estefanía

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Luego de haber sido designada por el Consejo Directivo de la facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte de la ciudad de Ibarra, acepto con satisfacción participar como director del trabajo de grado titulado: **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN EN EL PERÍODO 2018-2019”**, trabajo de investigación realizado por las señoritas egresadas: López Velasco María Alejandra, López Machángara Paulina Estefanía, previo a la obtención del título de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Como testigo presencial y responsables directo del desarrollo del trabajo de investigación que reúne los requisitos y los méritos suficientes para la sustentación publica ante el tribunal que se designe oportunamente.

Eso es lo que puedo certificar en honor a la verdad.



MSc. Andrea Valencia

DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Los miembros del tribunal examinador aprueban el informe de investigación, sobre el tema: **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN EN EL PERÍODO 2018-2019”**, de las estudiantes: López Velasco María Alejandra, López Machángara Paulina Estefanía de Licenciadas en la Especialidad de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, de la Universidad Técnica del Norte.

Ibarra, mayo de 2019

EL TRIBUNAL



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



VOCAL 1



VOCAL 2

AUTORÍA

Yo, López Velasco María Alejandra con cédula de ciudadanía N° 1003767397, expresó que el trabajo de investigación denominado **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN EN EL PERÍODO 2018-2019”**, se ha desarrollado de manera íntegra respetando los derechos intelectuales de otro autores que han servido como referencia para la elaboración de la investigación, los cuales se encuentran citados en la bibliografía; por lo mismo nos responsabilizamos del contenido.



Alejandra López

100376739-7

Autora

AUTORÍA

Yo, López Machángara Paulina Estefanía con cédula de ciudadanía N° 1004175384, expreso que el trabajo de investigación denominado **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN EN EL PERÍODO 2018-2019”**, se ha desarrollado de manera íntegra respetando los derechos intelectuales de otro autores que han servido como referencia para la elaboración de la investigación, los cuales se encuentran citados en la bibliografía; por lo mismo nos responsabilizamos del contenido.



Estefanía López

1004175384

Autora

DEDICATORIA

A mi madre, quiero que sienta que el objetivo logrado también es suyo y que la fuerza que me ayudó a conseguirlo es su apoyo incondicional.

A mi padre, por haberme permitido llegar a este punto de mi formación profesional, darme las fuerzas para continuar y luchar por mis sueños.

A mis hermanas y sobrinos, que han sabido estar en cada momento con una palabra de aliento, ocurrencias y llenarme de alegría en cada instante de mi vida.

Con cariño

Alejandra López

DEDICATORIA

A mi madre y su amor que nunca me abandonó, que ha hecho de mí, una mejor versión día tras día. A mi padre por no desistir, por ser y estar en esta transformación que exige la vida. A mis hermanos que suponían de mí, ser la esperanza de toda una historia, sin embargo, siempre fueron ellos, la esperanza de mi historia.

A mis amigas, que con paciencia acompañaron en esta, mi metamorfosis personal. A mi mejor amigo Rommel, por enseñar que la amistad también es un Lenguaje Universal. A todos ustedes, por encargarse de quererme y dejarles querer con el alma.

Con cariño

Estefanía López

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica del Norte por abrirnos las puertas y brindarnos una educación de calidad, para desarrollar las capacidades y habilidades y formarnos de manera ética y profesional.

Al Licenciado Hernán Sarmiento que desde su modelo de exigencia y buen humor nos forjó conocimientos cruciales para esta etapa y mostrarnos que lo mejor de esta profesión está en nuestras manos.

A nuestros padres por inculcar principios, valores y apoyo incondicional de forma abnegada demostrando la transparencia de amor en toda esta vida y con ellos alcanzar nuestras metas.

A nuestros profesores durante estos cuatro años de carrera, siempre creyeron en el potencial y enseñaron como se debe ejercer de manera ética la psicología, nunca olvidaremos sus lecciones. Un dios le pague a Verito León que se negó a dejarnos cómodos, cual muestra de confiar en nuestro potencial, quien también enseñó una lucha con ternura, aunque el frío queme y el miedo muerda.

A nuestra tutora de tesis Andrea Valencia por su entrega y disposición para poder culminar este trabajo, gracias por su apoyo y asesoría durante este tiempo.

Por ultimo a nuestros compañeros de clase y amigos, con los que esta vida hizo coincidir, gracias también a Rommel por la perseverancia de no vernos errar y su compartir de sueños ¡Lo logramos!

Con cariño

Alejandra y Estefanía

RESUMEN

El trabajo de grado tiene como objeto de estudio el análisis administrativo y operativo del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) del Colegio Universitario UTN, para optimizar las funciones administrativas y operativas de este organismo. La investigación fue de tipo cuantitativo, transversal de alcance descriptivo. El instrumento que se utilizó para recolectar la información, fue la encuesta, la cual se aplicó a 16 estudiantes que han sido atendidos en dicho departamento y a 24 docentes de la institución educativa. Esta información se analizó a través del software estadístico SPSS 22.0. Se concluye que el promedio de docentes encuestados obtiene 62 puntos, es decir conocen poco de los servicios y funciones del DECE y que, únicamente la mitad de ellos conocen sobre dichos servicios. En cambio, en los estudiantes existe el promedio de 82 puntos, lo que significa que conocen poco el accionar del DECE. Se elaboró un FODA de la parte administrativa y operativa para el diseño de la propuesta. Se construye una Guía Práctica de funciones y actividades específicas que complementa al Instructivo de Conformación de Equipos de Prevención, será el DECE, el responsable de su implementación y asesoramiento a la comunidad educativa para solventar el desconocimiento de docentes y estudiantes, fomentando la corresponsabilidad de los distintos actores en la institución educativa.

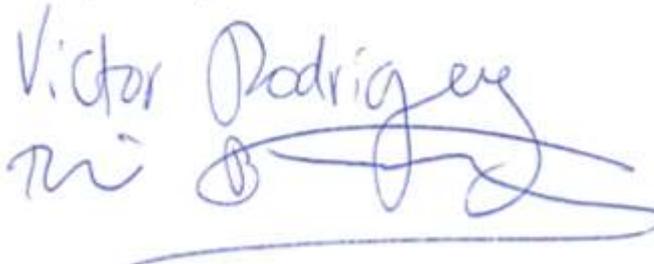
Palabras claves: DECE, Funciones, comunidad educativa, Equipos Preventivos, Corresponsabilidad.

ABSTRACT

This degree work analyses the administrative and operative functions of the Department of Student Counseling (DECE) of the UTN secondary school, to optimize administrative and operative functions in this organism. The search was quantitative transversal with a descriptive scope. The research tool used to gather the information was a survey applied to 16 students and 24 teachers. This information was analyzed through of SPSS statistical software 22.0 version. It is concluded that the average of surveyed teachers got 62 points, that is, they have insufficient knowledge of the services and functions of DECE and that only half of them know about its services. Instead, in the students there is an average of 82, which means they have knowledge insufficient of the actions of the DECE. For this research it was elaborated a SWOT of the administrative and operative part for the proposal design. A Practical Guide of specific functions and activities was created to complement the guidelines for the Formation of Prevention Teams; it will be the DECE, the responsible of its implementation and advice to the educational community, promoting the responsibility of the different actors in the educational institution.

Keywords: DECE, Functions, educational community, Prevention Teams, coresponsibility

Victor Rodriguez
mi



ÍNDICE DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	ii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR.....	v
AUTORÍA	vi
AUTORÍA	vii
DEDICATORIA.....	viii
DEDICATORIA	ix
AGRADECIMIENTO	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
ÍNDICE DE CONTENIDO	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xviii
INTRODUCCIÓN	xix
Objetivos	xxii
Objetivo General:.....	xxii
Objetivo Específicos:	xxii
CAPÍTULO I.....	1
1. MARCO TEÓRICO	1
1.1 EDUCACIÓN	1
1.1.1. Educación y Desarrollo Psicológico	2
1.1.2. El Bienestar Estudiantil y la Educación	2
1.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO ..	4
1.2.1. Marco filosófico del bienestar estudiantil	5

1.2.2 Marco legal del bienestar estudiantil	6
1.3. EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL	7
1.3.1. Concepto	7
1.3.2. Modelos Teóricos	7
1.3.3. Enfoques de Funcionamiento del DECE	9
1.3.4. Ejes de acción	11
1.3.5. Importancia del Departamento de Consejería Estudiantil	13
1.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DECE	14
1.4.1. Misión	16
1.4.2 Visión.....	17
1.4.3. Políticas.....	18
1.4.4. Valores	19
1.4.5. Principios.....	20
1.4.6. Funciones.....	21
1.5. GESTIÓN OPERATIVA DEL DECE.....	23
1.5.1. Protocolos	23
1.5.2. Procedimientos.....	24
CAPÍTULO II.....	27
2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	27
2.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	27
2.1.1. Investigación descriptiva	27
2.1.2. Investigación de campo.....	27
2.1.3. Investigación propositiva	28
2.1.4 Investigación bibliográfica	28
2.1.5 Investigación Cuantitativa.....	28
2.2. MÉTODOS	29
2.2.1 Inductivo	29
2.2.2 Deductivo	29
2.2.3 Estadístico	29
2.2.4 Analítico.....	29

2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	30
2.4 INSTRUMENTO	31
2.5 PROCEDIMIENTO	32
2.6 ANÁLISIS DE DATOS	33
CAPÍTULO III.....	34
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	34
3.1 Análisis de resultados de la encuesta aplicada a docentes.	34
Aspecto administrativo	37
Aspecto operativo.....	39
3.2 Análisis de resultados de las encuestas a estudiantes.	41
CAPÍTULO IV	44
4. PROPUESTA.....	44
4.1 Título de la propuesta	44
4.2 Datos informativos	44
4.3 Justificación.....	45
4.4 Objetivos	46
4.4.1 Objetivo General	46
4.4.2 Objetivos específicos.....	46
4.6 Ubicación sectorial.....	46
Presentación	48
Indicaciones generales	49
Marco legal	49
CAPÍTULO I.....	56
1.1 Más Consciencia, Menos violencia	56
1.2 Evaluación de las actividades de los equipos de prevención..	57
1.4 Matriz general sobre los Equipos De Prevención.....	58

CAPÍTULO II.....	59
2. Equipo de Prevención de Estudiantes (EDP-E).....	59
2.1 Funciones del Equipo de Prevención de Estudiantes (EDP-E).....	60
2.1.1 Vocales de Convivencia Armónica y Cultura de Paz (C.A.C.P.)	62
2.1.2 Proyecto “Observo, Alerto, Propongo”	63
2.1.3 Evaluación	65
2.1.4 Procesos:.....	66
2.1.5 Vocal de hábitos saludables y Ambiente	67
2.1.6 Vocal de Inclusión Educativa.....	68
CAPÍTULO III.....	71
3. Equipo de Prevención Docentes (EDP-D):.....	71
3.1 Funciones del Equipo de Prevención de Docentes (EDP-E). 72	
3.1.1 Comisión de trabajo de Convivencia Armónica y Cultura de Paz (C.A.C.P.)	72
3.1.2 Comisión de trabajo de Ambiente y hábitos saludables.	73
3.1.3 Comisión de trabajo de Seguridad.	75
3.1.4 Docentes voluntarios del EDP-D	75
CAPÍTULO IV	77
4. Equipo de Prevención de Padres y Madres de Familia y/o Representantes Legales (EDP-RL).....	77
4.1 Conformación y Funcionamiento del Equipo de Prevención de Representantes Legales Interno EDP-RL	78
4.1.1 Funciones para vocal de Convivencia Armónica y Cultura de Paz	79
4.1.2 Funciones del vocal de Alimentación Saludable	80
4.1.3 Funciones para el vocal de Seguridad	81
4.2 Conformación y Funcionamiento del Equipo de Prevención de Representantes legales Externo (EDP-RL).....	83

4.3 Cronograma de implementación y formato para el plan de actividades de los EDP	84
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES.....	91
GLOSARIO DE TÉRMINOS	93
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXOS.....	102
Anexo 1: Árbol del problema.....	103
Anexo 2: Estructura de encuestas para estudiantes y docentes .	104
Anexo 3: Consentimiento Informado	108
Anexo 4: Oficio de autorización del trabajo de grado en el Colegio Universitario UTN	109
Anexo 5: Certificado de socialización	110
Anexo 5: Acta de compromisos de socialización.....	111
Anexo 6: Firmas de constancia y verificación de socialización...	112
Anexo 7: Fotografías de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.....	113
Anexo 8: Fotografías de socialización de la propuesta al personal del DECE	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población Docentes.....	30
Tabla 2 Población Estudiantes	30
Tabla 3 Datos generales de la encuesta.	34
Tabla 4 Conocimiento de los docentes del área administrativa del DECE	37
Tabla 5 Conocimiento de los docentes del área Operativa del DECE.....	39
Tabla 6 Respuestas generales de la Encuesta.	41
Tabla 7 FODA del DECE del Colegio Universitario UTN.....	43

INTRODUCCIÓN

El motivo de la investigación se realiza con el fin de optimizar el funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) del Colegio Universitario UTN, el mismo que se encarga de brindar atención en el proceso de formación de las y los estudiantes por ende, es importante conocer el proceso tanto en la parte operativa como administrativa, y con ello realizar una propuesta de mejora para que el funcionamiento del DECE, se lo lleve a cabo de manera profesional conjuntamente con el personal de la institución educativa, generando acciones para prevenir y abordar las situaciones que se presentan en el desarrollo psicoeducativo de niños, niñas y adolescentes.

El Colegio Universitario UTN de la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura, cuenta con 499 estudiantes por lo que, dispone del Departamento de Consejería Estudiantil que, ampara el bienestar íntegro del estudiante y de la comunidad educativa en general. Al estar realizando las prácticas pre-profesionales se ha evidenciado ciertas problemáticas que están suscitando en dicha institución educativa, que evitan el buen desarrollo del funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil. Por tal motivo se requiere investigar el siguiente problema: **¿Cómo optimizar las funciones administrativas y operativas del Departamento De Consejería Estudiantil (DECE) del Colegio Universitario UTN en el periodo 2018-2019?**

La falta de apertura y desconocimiento en cuanto a las funciones del DECE por parte del personal docente, es una causa para que se presente la problemática. El Acuerdo Ministerial 00046-A sobre la normativa para el funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil en las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación, menciona que se debe brindar apoyo a los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (Ministerio de Educacion, 2016).

En la Institución educativa existe un escaso apoyo para que se ejecute de manera oportuna los procesos, y esto genera un desfase en el desarrollo, para llevar a cabo un correcto trabajo con los miembros de la comunidad educativa.

Mediante la observación también se refleja que cuando no se ejecuta acciones de prevención sobre problemáticas psicosociales, en conjunto con los principales actores de la institución educativa, probablemente, se aumenta la conflictividad dentro del colegio (Ministerio de Educación, 2016).

Estas acciones que demanda la participación de quienes integran la comunidad educativa, garantizan un mayor cumplimiento de objetivos cuando estos conocen sobre sus funciones y prevén la necesidad de ejecutarlas, de esa manera se comprueba que pueden generar soluciones desde los estudiantes, docentes, padres y madres de familia, junta académica, DECE y autoridades del plantel desde un enfoque de corresponsabilidad.

Por otro lado, el desconocimiento de la comunidad educativa sobre los servicios del DECE desencadena la falta de apoyo a los procesos que demanda trabajo en conjunto, para el bienestar integral de todo el proceso educativo, es decir su ingreso, permanencia y culminación de los estudiantes como su participación activa en esta, en conjunto con la comunidad educativa (Ministerio de Educación, 2015).

La investigación se justifica planteadas las principales debilidades referidas a las funciones del Departamento de Consejería Estudiantil. Se diseñará líneas estratégicas de optimización y uso adecuado de las funciones y servicios que ofrece a la institución educativa. De estos determinados ejes de acción estratégicos para un mejor funcionamiento, serán beneficiarios directos los estudiantes en la medida de la obtención y uso de los servicios del DECE al ser más amplio su marco de atención integral, es decir en conjunto con los demás autores de la comunidad

educativa y que la labor para dichas funciones sean un trabajo en conjunto.

Los beneficiarios indirectos serán los docentes al tener conocimiento sobre los las funciones y servicios del DECE, por ende, pueden aprovechar de la mejor manera el asesoramiento de los profesionales del DECE cuando sea el caso necesario y laborar también desde sus propias competencias profesionales y bajo el trabajo corresponsable que tienen cada uno de ellos.

En un trabajo en conjunto los resultados positivos serán evidenciados inmediatamente por los padres de familia y/ o representantes legales de los estudiantes, es por ello que los principales responsables a cargo de los alumnos serán también beneficiarios, de un trabajo cooperativo entre el Departamento de Consejería Estudiantil.

La investigación se estructura de los siguientes capítulos:

Capítulo I consta del marco teórico sobre el funcionamiento administrativo y operativo de los Departamentos de Consejería Estudiantil, para fundamentar técnica y científicamente la investigación

Capítulo II detalla la metodología de la investigación, los tipos de investigación, métodos, técnicas e instrumentos utilizados y la población-muestra que fueron objeto de estudio.

Capítulo III consta el análisis e interpretación de resultados obtenidos de las encuestas aplicadas y procesadas en el software estadístico SPSS.

Capítulo IV se encuentra la propuesta, que es una “Guía práctica de funciones para el Instructivo en la Conformación de Equipos de Prevención (EDP)”

Finalmente, se encuentra las conclusiones y recomendaciones, glosario de términos y anexos.

Objetivos

Objetivo General:

Optimizar las funciones administrativas y operativas del Departamento De Consejería Estudiantil (DECE) del Colegio Universitario UTN en el periodo 2018-2019.

Objetivo Específicos:

1. Diagnosticar como funciona administrativa y operativamente el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) del Colegio Universitario.
2. Construir un marco teórico sobre el funcionamiento administrativo y operativo del Departamento de Consejería Estudiantil, para fundamentar teórica y científicamente la investigación.
3. Diseñar una propuesta de mejoramiento de la parte administrativa y operativa del Departamento de Consejería Estudiantil del Colegio universitario UTN a través de la construcción de un FODA.
4. Socializar la propuesta al personal del Departamento de Consejería Estudiantil para garantizar el cumplimiento de la propuesta a través de actas de compromisos.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1 EDUCACIÓN

La educación es un proceso dinámico, continuo y progresivo y por ende busca transformar la sociedad, por lo cual es un reto para la comunidad educativa el formar y orientar para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, pues al ser un derecho de todos y todas las personas se debe brindar calidad y realizar cambios y mejoras para lograr que la educación avance en beneficio de la sociedad.

La Educación ecuatoriana sobrepone como eje primordial la formación integral del ser humano como tal, es así que la educación se maneja con sus propias escalas de nivel curricular para el correcto funcionamiento. Lo que debería cumplir con los estándares de aprendizaje, las cuales se encamina a que la educación se encuentre bajo la misma visión que potencie el desarrollo holístico de las capacidades de cada uno (Castillo, Montoya, & Fuentes, 2013).

Es decir que, su finalidad primordial no debería regirse únicamente a la obtención de calificaciones, más bien buscar trascender a la capacidad que desarrollan los estudiantes dentro del proceso educativo, de acuerdo a su etapa evolutiva y su contexto.

1.1.1. Educación y Desarrollo Psicológico

El sistema nacional de educación conduce sus procesos en base al bienestar de la comunidad educativa, centrándose en el ser humano y en su total desarrollo, para ello se basa desde normativas constitucionales,

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz (Constitución de la República del Ecuador, 2011, pág. 16).

En las instituciones educativas se debe priorizar el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes por ello es importante que el ambiente en el que se desenvuelven les brinde las herramientas necesarias para fortalecer y desarrollarse a nivel educativo, emocional, social, académico y personal para la construcción de una vida plena que garantice un correcto proceso de intervención para toda la diversidad que actualmente se encuentra en el sistema educativo.

1.1.2. El Bienestar Estudiantil y la Educación

Los que lideran el proceso de formación académica, comprenden que el bienestar de la comunidad estudiantil, no puede estar desligada de la educación, lo cual ya está establecido en documentos para el funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil mencionando que; “La educación, se nutre permanentemente de los efectos que genera la interacción cotidiana del estudiante, docentes, autoridades, madres, padres y representantes legales. Esto implica que en el ámbito educativo actual se presentan

nuevos fenómenos, problemáticas y retos” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 5).

Por lo tanto, los profesionales que están al frente de las instituciones educativas autoridades, personal administrativo, docentes y personal del DECE deben priorizar que se generen acciones para la atención integral. Todo esto se logra con un trabajo de forma interdisciplinaria, para alcanzar el bienestar de los estudiantes y con ello brindar garantía ética, académica y profesional frente al desafío de la educación en la sociedad.

Y promover una educación de calidad, de esa manera también se garantiza a los estudiantes el desarrollo de capacidades mentales que no únicamente aportan al área académica, sino que, además aportan al crecimiento como personas, con pensamiento independiente y con bastas visiones a futuro que le permitan un progreso personal y profesional (Nieda & Macedo, 1997).

Estas son las capacidades que contribuyen al crecimiento personal de los estudiantes en su desarrollo y, que, por ende, permite un acercamiento a la realidad social, en la que los estudiantes estarán insertos a una vida laboral próxima.

Alfred Adler (1964 citado en Ballesteros, Medina, & Caycedo en, 2006) Especifica que, el bienestar psicológico y en general de calidad de vida, hace referencia básicamente a la capacidad de afrontar las diversidades que se encuentre en el desarrollo de su vida, es decir sin evitar estas dificultades. Es decir que, el bienestar psicológico de los individuos se evidencia al generarse soluciones adaptativas a estas, y serán diferentes en cada etapa de su crecimiento

Las instituciones educativas deben generar acciones en cuento a la educación y bienestar estudiantil, orientado en procesos que se centren fundamentalmente a favorecer condiciones de interacción y crear ambientes propicios para el desarrollo socio-afectivo.

1.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 37 menciona que el sistema nacional de educación comprende niveles y modalidades educativas, así como también las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, y con ellos las acciones que se deben priorizar en el trabajo para con los estudiantes (Ministerio de Educación, 2011).

Es así que, el alcance de aprendizaje de la educación en el sistema nacional del Ecuador, se lo ha segmentado en tres niveles: inicial, básica y bachillerato. De la misma forma cada uno de estos niveles, contiene a otros subniveles.

El primer nivel denominado inicial, se cuenta con dos subniveles, inicial 1 y 2. El nivel de educación general básica, comprende cuatro subniveles: preparatoria, básica elemental, básica media y básica superior. El tercer nivel corresponde al bachillerato, mismo que se extiende en tres periodos académicos. Cabe recalcar, que estos niveles al ser progresivos, estará articulado con el Sistema nacional de Educación Superior (Ministerio de Educación, 2012).

El estado debe responder a la diversidad que existe en el país y con ello garantizar una educación de calidad. Respondiendo a las estructuras, tipos de instituciones educativas, modalidades, recursos disponibles, etc. No obstante, que todo ello se pueda accionar en conjunto; priorizando que niños, niñas y adolescentes cuenten con espacios adecuados para desenvolverse acorde a su contexto y a su etapa evolutiva.

1.2.1. Marco filosófico del bienestar estudiantil

El bienestar estudiantil no puede estar desligado de la educación, porque es en este espacio donde se va desarrollando el estudiante, consecuentemente se habla de una filosofía de educación para comprender la visión humanista que se persigue el bienestar estudiantil, “El aspecto humanista que vértebra a la educación se hará más evidente en la riqueza semántica que posee la significativa educación. Así, como lo humano es complejo, lo es, también, la educación” (Chávez, 2011).

La educación busca a través de un conjunto de programas y proyectos que responden a políticas del sistema nacional de educación, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa a través de los diferentes proyectos, programas y servicios. Dar respuesta interdisciplinaria, a las necesidades educativas de los estudiantes, en aras de favorecer sus procesos de formación integral como su bienestar.

El aprendizaje netamente académico es importante y básico pero, no la esencia de un proceso de formación en la educación, es decir que la educación debe representar un servicio público que, permita a los estudiantes el conocimiento y estrategias y estos en general, posean un carácter social, para la adquisición de seguridad en la educación de nuevas generaciones (Nieda & Macedo, 1997).

Promover el respeto por la diferencia y la diversidad, basado en principios para brindar a los estudiantes y al resto de la comunidad educativa condiciones y herramientas para que la estancia en la Institución educativa sea exitosa. Dentro de los servicios se cuenta una visión hacia toda la comunidad educativa. Teniendo así guía y orientaciones a los estudiantes, el análisis de rendimiento escolar, capacitación a padres y madres de familia, asesoría psicopedagógica a docentes, atención a población con necesidades educativas especiales.

1.2.2 Marco legal del bienestar estudiantil

Toda la documentación en la que se basa el sistema de educación parte desde su fundamentación holístico integral, es así que para el funcionamiento de las instituciones educativas en el Ecuador se cuenta con la Constitución de la República del Ecuador, Decretos presidenciales, la ley Orgánica de Educación Intercultural, Reglamento de dicha ley, Acuerdos ministeriales, Memorandos y Resoluciones.

Para la garantía, cumplimiento y seguimiento del bienestar de aquellos que se integran en la educación, se complementa con Modelos de atención, Instructivos, Rutas y protocolos frente a situaciones específicas de riesgos psicosociales, manuales, guías, metodologías, etc.

Toda la bibliografía mencionada, es elaborada por los organismos macros correspondientes por ejemplo la Asamblea Constituyente del Ecuador elabora la Constitución de la República del Ecuador. Así como los acuerdos ministeriales por el ministro en curso, los modelos de atención, rutas y protocolos el Ministerio de Educación (MinEduc) en función de un contexto actual, y por ello también se combina con otros organismos del estado, se tiene así el caso de las acciones interministeriales.

Este andamiaje del sustento fundamental de la normativa esta en constantes modificaciones para actualizarse frente a los grandes cambios que se tiene en la realidad y, está a disposición no solo de quienes lideran el sistema educativo, sino de toda la ciudadanía.

1.3. EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

1.3.1. Concepto

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es un organismo dentro de las instituciones educativas que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral de los estudiantes bajo los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación, 2016).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el Ministerio de Educación, promueve que el servicio que brinda el Departamento de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas sea un trabajo de acompañamiento y apoyo para el completo desarrollo integral de los estudiantes, con esto se requiere que se ejecuten acciones de acuerdo al modelo de funcionamiento del DECE, todo se logra en función del compromiso permanente de todo los que configuran la educación para velar que el trabajo que se realiza cumpla con los principios que busca la educación.

1.3.2. Modelos Teóricos

Los programas de educación persiguen modelos conocidos como, la teoría de D. Ausubel, contrasta el concepto de aprendizaje significativo, en donde hace referencia a los conocimientos previos de los estudiantes en un nuevo proceso de aprendizaje, sin embargo, Niedo y Macedo (1997) aseguran que “La significatividad sólo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya posee el sujeto”.

Según esta teoría refiere no anular lo que el estudiante conoce, porque forma parte de su experiencia y, más bien poner en combinación de lo que ya se asimilado. Esto no únicamente en el sentido académico, sino también un aprendizaje propio del individuo. Parte del respeto a la individualidad también forma parte del modelo que contiene a las funciones del Departamento de Consejería Estudiantil.

El sistema educativo se nutre inicialmente del enfoque constructivista de Vygotsky que menciona la importancia que tiene el contexto cultural en el aprendizaje. El objetivo del asesor o asesora que siga un enfoque constructivista es conseguir que el centro educativo desarrolle al máximo sus potencialidades, se establecería en analogía con la zona de desarrollo potencial, a una zona de desarrollo institucional, que comprendería la distancia teórica existente entre los avances que puede realizar una institución educativa sin ayuda o con la ayuda de un asesor eficaz Monero y Solé (1996, citado en Pastrana & Parras, 2009).

Las acciones que se toman en dicho departamento también persiguen un modelo restaurativo. Este modelo se lo ha integrado porque brinda estrategias que permiten hacer prevención y, además intervenir, mitigar y resolver situaciones conflictivas con los diferentes actores de la comunidad educativa (Pomar, 2013). Este enfoque se lo integra porque promueve hacia una convivencia armónica y restaura las partes afectadas en una situación adversa.

Además, los profesionales que laboran en el DECE ejecutan servicios de atención psicológica, que no se debe confundir con la terapia psicológica como tal. Más bien, el psicólogo educativo en dicho departamento, hace uso de ciertas estrategias de la psicoterapia, pero no enteramente. Estas estrategias se comparten porque van en función de un mismo objetivo

La psicoterapia y las disciplinas afines a ella constituyen actividades orientadas a brindar ayuda a otras personas y participan de aspectos comunes como la utilización de recursos psicológicos en su quehacer y entre ellos cabe resaltar la

comunicación o palabra como el recurso principal, todo esto en un contexto de relación interpersonal (Balarezo, 2017, pág. 11).

Atender las demandas que existen en las instituciones educativas requiere de un trabajo interdisciplinario, para así precautelar que la comunidad educativa cuente con servicios que atiendan las necesidades que se presentan y esto implica que el coordinador del DECE, maneje estrategias dependiendo de la situación que requiera asesoría y/o atención de las diferentes problemáticas sociales en la institución educativa.

1.3.3. Enfoques de Funcionamiento del DECE

El modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) al realizar planes, programas y proyectos, debe tomar en cuenta en su gestión el operativizar el cumplimiento de los enfoques de derecho, género, bienestar, intergeneracional, intercultural, inclusión y pedagógico, premisas que se encuentran transversalizadas en los principios generales dispuestos por la LOEI, artículo 2, como fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que amparan, especifican y conducen los procesos y actividades en el ámbito educativo (Ministerio de Educación, 2011).

- a) **Enfoque de derecho:** El trabajo que realiza el DECE debe asegurar y garantizar que las y los estudiantes cuenten con servicios eficaces para la atención de las problemáticas que presenten, así como acompañar en el proceso psicológico para el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes en la institución educativa.
- b) **Enfoque de género:** Busca disminuir las desigualdades que tradicionalmente se le han atribuido a hombres y mujeres, por lo

que es importante que no se limite las oportunidades entre todos y todas que forman parte de la sociedad.

- c) **Enfoque de bienestar:** El contar con estrategias efectivas para velar el bienestar de niños, niñas a adolescentes en el contexto educativo, permite el desarrollo pleno teniendo en cuenta la corresponsabilidad compartida de la comunidad educativa.

- d) **Enfoque Intercultural:** Al tomar acciones es muy importante reconocer la diversidad cultural por lo que al fomentar la empatía y asertividad por parte del personal del DECE o demás actores de la institución educativa se respeta las realidades y contextos de las y los estudiantes.

- e) **Enfoque Intergeneracional:** Cada persona es diferente por lo que al brindar herramientas de acuerdo a cada etapa de desarrollo evolutivo se reconoce las particularidades y los procesos de abordaje son más adecuado para entender las necesidades que se presentan en la institución educativa.

- f) **Enfoque Inclusivo:** La inclusión educativa permite que se genere un proceso de participación de niños, niñas y adolescentes en donde se respete la diversidad y se atienda con calidad, pertinencia y equidad las necesidades que se presentan en la institución educativa.

- g) **Enfoque pedagógico:** Potenciar el desarrollo de las y los estudiantes a través de la construcción de aprendizajes significativos es necesario en la educación por ello se debe contar con herramientas, recurso didácticos y tecnológicos innovadores que permitan el proceso de enseñanza aprendizaje adecuado y

con ello brindar una educación de calidad (Ministerio de Educación, 2016).

Es crucial el cumplimiento de cada uno de los enfoques dentro del sistema educativo, en donde exista la participación de cada uno de los actores de la comunidad educativa para contribuir en el desarrollo personal y social de niños, niñas y adolescentes.

1.3.4. Ejes de acción

En respuesta a las distintas dificultades que limitan la formación académica surgen ejes de acciones específicos, que orientan las actividades frente a cada situación. Estas problemáticas que al parecer están dentro de la institución educativa, cabe recalcar que también representan fenómenos sociales que de alguna manera afecta a todos.

La UNESCO expone datos hasta el 2010, que 32,2 millones de estudiantes no alcanzan los aprendizajes requeridos para la promoción a niveles superiores. Así mismo, 3,2 millones de estudiantes abandonan la educación. En este estudio se concluye que de estas cifras probablemente no vuelvan a formar parte del proceso de educación (Uranga & Otchet, 2012).

Estos datos son correspondientes a América Latina, y desde allí ya se evidencia la necesidad que los estados y gobiernos vigentes, deben con urgencia, establecer nuevas políticas, programas, proyectos y recursos frente a esta realidad (Lugo, 2013). No únicamente garantizando el ingreso sino la permanencia y culminación de estudios de los niños y adolescentes en el sistema educativo.

En datos informativos a nivel nacional, el ex ministro de educación Fander Falconí (2018), manifestó que en Ecuador alrededor de 106 millones de estudiantes abandonan sus estudios anualmente y, de la

misma forma entre 5'500 mil ciudadanos no han culminado con el nivel de bachillerato (El Universo, 2018). Esta problemática social tiene muchos causantes tales como el embarazo en la adolescencia, situación de maternidad o paternidad, uso/consumo de sustancias psicotrópicas, acoso escolar, violencia sexual, entre otras. Estos son, limitantes para que la ciudadanía alcance a la educación.

Entonces, para un accionar que elimine y/o mitigue las consecuencias de las problemáticas anteriormente mencionadas, el profesional del DECE labora en función de los ejes de acción, que ya están estipulados por el ministerio de educación del Ecuador. Ello implica además un trabajo en conjunto de toda la comunidad educativa.

El DECE lleva a cabo un trabajo que necesariamente involucra el apoyo de todos y todas quienes integren la comunidad educativa, pues cada uno de estos actores juega un papel fundamental en el proceso de formación y desarrollo de habilidades para la vida, en ese sentido, toda acción de apoyo y consejería estudiantil, deberá tomar en consideración la influencia que los actores ejercen en una situación determinada. Es así que el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil (2016) menciona que el trabajo a ejecutarse deberá responder en los siguientes ejes:

- a) **Promoción y prevención:** Generar acciones y estrategias a toda la comunidad educativa, brindando herramientas para disminuir las problemáticas psicosociales y con ello fortalecer el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- b) **Detección:** El proceso de detección debe ser llevado de una manera adecuada por la persona que lo realice, es por ello que el DECE debe asesorar a estudiantes, docentes, padres y madres de familia para que sean ellos los que puedan identificar cualquier situación de riesgo que se presente en la institución educativa.

- c) **Intervención:** Al realizar un adecuado proceso de intervención se asegura el bienestar integral del estudiante, por ende, todas las estrategias que se ejecuten deben ser llevadas a cabo interdisciplinado con los demás miembros de la comunidad educativa y así obtener resultados y logros en beneficios de las y los estudiantes.

- d) **Derivación:** El DECE a contar con una red de apoyo con instituciones o actores para coordinar acciones conjuntas para un adecuado proceso y así brindar atención eficaz en la intervención de los casos que se presentan en la institución educativa.

- e) **Seguimiento:** Se debe destinar horas para dar seguimiento a las acciones que se están realizando con los estudiantes y con ello evidenciar los resultados y logros en el proceso de intervención de los casos atendidos (Ministerio de Educación, 2016).

Las acciones con las que el DECE guía el trabajo que realiza deben ser llevadas a cabo para la atención de los casos suscitados en la institución educativa, pues los servicios que el DECE brinda a los niños, niñas y adolescentes, tienen que garantizar que todas las acciones de esta dependencia obedezcan, ética y técnicamente a los principios generales que promueve la consejería estudiantil.

1.3.5. Importancia del Departamento de Consejería Estudiantil

El Departamento de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas del país, es un organismo importante puesto que al brindar los servicios de atención y asesoramiento cumpliendo los enfoques y ejes de acción se beneficia toda la comunidad educativa y así contribuir y garantizar una educación de calidad.

La existencia de este departamento es fundamental porque, como menciona el Acuerdo Ministerial 00046-A en cuanto a la normativa para la implementación, organización y funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil, menciona el apoyo que ofrecen los profesionales que laboran allí a toda la comunidad educativa (Ministerio de Educación , 2016).

Si este servicio se lleva a cabalidad en todo lo que le compete, a futuro se reflejará el trabajo realizado, que será en beneficio de todo el sistema educativo, por lo cual el personal del DECE debe cumplir con un perfil de competencias que le permita desenvolverse eficazmente en la atención de las situaciones y necesidades de la institución educativa.

1.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DECE

El sistema educativo del Ecuador cuenta con estructura propia para su funcionamiento, esto de acuerdo a diversas variantes, pero en suma velando el bienestar de los distintos actores de la comunidad educativa, promoviendo momentos en los que se pueda compartir con otros actores, fomentando relaciones interpersonales respetuosas y que, sobretodo, puedan conocer sus derechos y formar parte de estos desde un protagonismo integral social (Houdin, 2013). Además, desde la parte legal de forma macro, se encuentra que:

Artículo 27: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz (Constitución de la República del Ecuador, 2011).

El enfoque en el desarrollo holístico que hace parte fundamental el sistema educativo para la instrucción académica, refiere al respeto de los

derechos humanos, vistos a estos como sujetos plenos de derechos en el goce de los mismos.

Por otro lado, la educación cuenta además con un enfoque teórico que permite accionar de los otros actores y que, accede a cumplir la perspectiva general de la formación académica y holística. Delors (1996) argumentó que la educación debería perseguir a tres aprendizajes “aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser” (Pág. 91). Es decir, que va desde los procesos metacognitivos necesarios para la comprensión de aprendizajes, hasta una convivencia armónica que se maneje a través de un trabajo en cooperación. Integrados todas estas facultades en el quehacer educativo, entonces se consolidó el aprender a ser.

Entonces, la educación pondera en teoría, la atención macro de cuatro ejes transversales que se encamina la calidad del ser humano y a este como un actor principal de la sociedad, es decir dentro del saber ser y saber conocer, entre lo humano y el conocimiento se conjugan en dicho proceso porque van dentro de una misma línea.

Los enfoques anteriores alucen a que exista una estructura específica dentro de cada institución, con actores a encargarse de distintas áreas y labores, según el número de estudiantes.

Siendo uno de esos organismos el DECE, mismo que se encarga del bienestar y poder brindar una atención integral a los estudiantes. En el modelo de funcionamiento del DECE, especifica que, este organismo sustenta y orienta las acciones educativas a través del fortalecimiento de habilidades y el trabajo preventivo frente a fenómenos sociales, para promover una convivencia armónica (Ministerio de Educación, 2016).

Existe una distribución del número total de profesionales asignados para dicho departamento en base a la cantidad de estudiantes que tiene la institución educativa. Teniendo así que, de 450 a 675 estudiantes en el

DECE se contara con un profesional. A partir de 676 hasta 1125 estudiantes deberán estar laborando dos profesionales (Ministerio de Educación, 2016). Y de 1126 a 1575 el DECE contara con 3 profesionales y dependiendo de la modalidad de las instituciones educativas o unidades educativas, cada uno de estos profesionales laboraran por sección.

Se observa que en el número mínimo de estudiantes se debe trabajar con un psicólogo educativo. Mismo profesional que debe dar cumplimiento a todas las funciones que le exige la ley vigente, propiciando situaciones seguras y armónicas a más de 500 estudiantes. Un profesional del DECE generalmente no alcanza a encargarse de la gran cantidad de estudiantes, de los ejes de acción, de los proyectos que debe ejecutar y de la parte administrativa que debe plasmar en matrices semanales y mensuales.

1.4.1. Misión

El Ministerio de Educación en aras de promover la calidad de la formación académica junto con el DECE, se ha planeado trabajar en atención directamente con los estudiantes, posee diversas herramientas que acompañen al estudiante y que en este proceso además se busque desarrollar habilidades para la vida en un sentido de interacción social y que en la misma se evite situaciones de riesgo psicosociales o vulneración de derecho, contrario a ello, se busca lo necesario para una convivencia armónica y cultura de paz con las otras personas (Ministerio de Educación, 2016).

Desde las características del enfoque anterior la misión del DECE, entonces en las instituciones públicas, fiscomisionales y particulares va en torno al enfoque de bienestar del estudiante, es así que desde el ministerio se plantea un objetivo central:

Brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación activa de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa (Ministerio de Educación, 2016, pág. 5).

En el cumplimiento del anterior objetivo, el DECE es un ente integrador en las instituciones educativas, pues al tener diversas acciones que ejecutar para la puesta en marcha del objetivo anterior, y tomando en consideración que son muchos estudiantes incluso para la cantidad mínima de un profesional en el DECE, se crea limitaciones para un cumplimiento satisfactorio del objetivo. Entonces debería trabajar con todos los actores de la comunidad educativa, para un trabajo en conjunto por la misma finalidad y delegación de diversas funciones que también se deben efectuar. No obstante, los otros actores del plantel educativo ¿Cumplen con dichas funciones y con un objetivo compartido de bienestar?

1.4.2 Visión

En base a ello, la visión que se marca en los DECE es que mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, que se evidencie en el diario vivir la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y que de alguna forma se promueva el desarrollo humano integral de los estudiantes (Ministerio de Educación , 2016).

Entonces, el DECE es un organismo que fundamentándose en los procesos constitucionales da cabida al accionar que exige en esta actualidad, Otorgando servicios desde el nivel psicológico en función de los ejes de acción y poniendo en marcha cada uno de los enfoques anteriormente expuestos.

1.4.3. Políticas

Dentro de la educación, para una consolidación de ejes de acciones del departamento de consejería, se opta por una visión que pregona el reconocido autor de la nueva pedagogía, Paulo Freire. Se halla un terreno en que el poder y la política adquieren una expresión fundamental que contenga aspectos a lo pedagógico y que, por consiguiente,

El significado, el deseo, el idioma y los valores se vinculan con la educación y responden a las más profundas creencias sobre la naturaleza misma de lo que significa ser humano. (...) Establecer un apasionado compromiso por lograr que lo político se convierta en algo más pedagógico (Freire, 1990).

A partir de aquella visión en cuanto a no despojar la naturaleza misma del ser humano mismo, degenera una política para la educación en general pensada en el estudiante, como un ser humano sujeto de derechos.

Estas políticas son todo aquello que, junto con autoridades se elabora como respuesta hacia una situación pública, los actores a realizarlo lo definen, Jean Claude (citado en Velásquez, 2009) define que “La política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción, propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales” (Velásquez, 2009).

Al elaborarlo autoridades públicas significa que otros niveles se verán en la obligación de ejecutarlos porque son políticas públicas, pues estos son compartidos por lo que ya representa una labor en conjunto, es decir, cada uno desde sus funciones, pero de forma unánime y frente de una problemática.

El Ministerio de Educación (2011) para dar vigencia a una política, existen niveles iniciales de concreción curricular y en cada uno de ellos actúan diferentes integrantes de una unidad educativa. El nivel macro curricular, es decir el primero, corresponde a la autoridad educativa

nacional y es de carácter prescriptivo, refiriendo a que en los niveles consiguientes no podrán generar modificaciones u omisiones.

El nivel meso curricular, es el segundo nivel. Están a cargo las autoridades de la institución educativa. No obstante, también los docentes son responsables directos, pues en este nivel se encuentra la planificación curricular institucional y la anual. Es de carácter flexible.

El nivel micro curricular, le corresponde a los docentes en el currículo de aula, es decir, las planificaciones de aula y todo lo que conlleve al estudiante hacia el alcance del currículo, como adaptaciones curriculares. Este es el tercer nivel.

La política macro que se tiene en el sistema educativo, está regida por el Ministerio de Educación. Este va adecuando de forma genérica al resto de los DECE de los planteles educativos y, esto al convertirse de forma más micro, se encuentra con visiones, funciones, cultura, etc. de una institución que son adecuadas para sus particularidades.

1.4.4. Valores

El DECE para el desempeño de los ejes de acción y cumplimiento de su objetivo se basará en tres dimensiones del ser humano que lo compone, tales como son divididas en el Manual de Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil: en la dimensión personal, dimensión sociocultural y la dimensión espiritual (pág. 6).

Entonces al contemplar al ser humano como un sujeto activo en el sistema integral, en el que a su vez se interrelaciona con ciertos aspectos como el desarrollo físico, cognitivo, emocional que no desprende a los valores y principios, así pues el proceso de acompañamiento y el proceso de consejería se estima que debería ir en función del estudiante como el ser humano, acorde a la filosofía del Sumak Kawsay que además de

buscar una convivencia armónica prioriza la consolidación del ser (Ministerio de Educación, 2016).

En ciertas instituciones educativas, la filosofía del Sumak Kawsay se torna contradictoria dentro de la misma institución educativa en los diferentes departamentos que dispone, como es el DECE y el departamento de inspección, donde el primer departamento, que, en teoría, fomenta el desarrollo integral a través de los distintos enfoques y derechos, mientras que en los departamentos de inspección se fomente el castigo, las medidas formativas, entre otros.

El departamento de inspección al ser el primer filtro que debe atravesar un estudiante, se tergiversa la información porque el profesional que le recibe en dicho espacio no es necesariamente un psicólogo, pedagogo o profesional relacionada a ello.

1.4.5. Principios

En la ley Orgánica de Educación intercultural manifiesta principios que orientan a la educación ecuatoriana, a excepción de la educación superior que cuenta con normativa propia (Ministerio de Educación, 2012). Estos principios no son contrarios al quehacer del DECE porque de la misma manera aplican la universalidad, libertad, interés superior de los niños, niñas y adolescentes; atención prioritaria, desarrollo de procesos, enfoque de derechos, igualdad de género, corresponsabilidad, entre otros.

Estos principios encaminan un accionar en las personas como sujetos de derecho, en toda la educación en general. Más aún, en el ejercicio profesional del DECE, que es el encargado de esta área, así como de generar espacios propicios y seguros con respeto a las diversidades dentro del plantel educativo.

El Ministerio de Educación (2018) implementa una nueva asignatura para los estudiantes, integrando los principios mencionados y desde la visión holística integral, en donde se educa junto con el docente tutor sobre habilidades sociales y para la vida.

Al incluirlo en el currículo de esa forma demuestran la importancia de las mismas, como lo afirma Ibid (citado en Ministerio de Educación del Ecuador, 2018) al fomentar el perfeccionamiento de las habilidades o competencias para la vida en los estudiantes se evita el inicio de conductas de alto riesgo consigo mismos y sus pares, educando en el reconocimiento y manejo de emociones para de esta forma, influenciar tanto en el desempeño académico y apoyar su rol social de manera positiva.

1.4.6. Funciones

Las funciones del DECE están articuladas por los ejes de acción que realizan para el cumplimiento de sus objetivos en situaciones de riesgo que le permiten identificar un proceso que es necesario integrarlo para continuar con el eje siguiente, sin que el resultado de un eje limite el accionar del siguiente (Ministerio de Educación, 2016).

Las funciones, además, parten de los profesionales que cuente dicho departamento. Sin embargo, son acciones compartidas que deben planificarlas dentro del Plan Operativo Anual (POA) del DECE y que esté acorde al código de convivencia y demás organismos, para su respectiva ejecución.

Entre sus funciones también está la participación activa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Código de convivencia; liderar programas de hábitos saludables y seguridad, asistir de forma continua a capacitaciones y reuniones de Redes de Consejería Estudiantil, garantizar el cumplimiento de las rutas y protocolos, llevar registro de información de casos atendidos y registro de informes en función de cada caso.

No obstante, el personal del DECE tiene competencias axiales para todos los actores de la comunidad educativa, integrando a “los ámbitos personales, familiares, organizacionales, institucionales, socio-comunitarios y educativos en general, y sus potenciales clientes son todos aquellos actores que en él actúan y viven, es decir, directivos, docentes, alumnos y apoderados” (García, Carrasco, Mendoza, & Pérez, 2012, pág. 171).

Si se evidencia la cantidad de los profesionales en el DECE, es evidente que el cumplimiento de los objetivos, principios y ejes de acción al contar con únicamente un psicólogo educativo por la cantidad mínima de 450 estudiantes, sea bastante compleja.

En función de resultados se observa que aún existen problemas psicosociales, es decir en concordancia a la información que se recabo desde el año 2017 a inicios del año 2018, con información por las coordinaciones zonales, se reportó entre mil cuatrocientos casos de acoso escolar en las instituciones educativas (Ministerio de Educación, 2018).

La importancia del trabajo y apoyo del psicólogo educativo, se acentúa al considerar riesgos psicosociales que están presentes dentro y fuera de los establecimientos educativos. El psicólogo educativo es un profesional que representa o debería sostener, un perfil idóneo en la detección de situaciones de embarazo, maternidad y paternidad en adolescentes; violencia sexual, violencia no funcional, maltrato institucional, familiar; uso, consumo y comercialización de alcohol o sustancias psicotrópicas; ausentismo, faltas disciplinarias, ente otras (Pérez, 2016).

1.5. GESTIÓN OPERATIVA DEL DECE

En referencia a la gestión operativa del DECE, cabe recalcar que frente a cualquier situación problemática existen derechos que garanticen el bienestar de la comunidad educativa y sobretodo de los estudiantes.

Estos últimos porque se considera a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables por su edad y, en ciertas ocasiones por la relación de poder. Las acciones ejecutadas dentro de la gestión operativa tienen sus bases en leyes en que se direccionan, se tiene por ejemplo que en el artículo 19 numeral 1:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo” (UNICEF, 2004).

Se evidencia así, la corresponsabilidad que se otorga al sistema educativo para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que se puedan encontrar en cualquier situación que vulnere sus derechos. Entonces, al cumplimiento de este objetivo frente a situaciones de riesgo, se ha creado modelos de seguimiento para la actuación inmediata de la comunidad educativa en conjunto con el personal del DECE, a estos modelos que se proponen para actuación cuando se trata de una situación de riesgo psicosocial, se los denomino rutas y protocolos de actuación.

1.5.1. Protocolos

El funcionamiento, el objetivo y ejes de acción del DECE anteriormente citados, se conjugan en los protocolos de actuación que esta ya definido para el equipo profesional del DECE, teniendo en cuenta

que “Un protocolo, en términos generales, es definido como un acuerdo entre profesionales expertos en un determinado tema y en el cual se han clarificado las actividades a realizar ante una determinada tarea” (Sánchez, González, Molina, & Guil, 2011).

Es aquí en donde se evidencia las generalidades como principios, políticas o valores del DECE, que son llevados a cabo cuando se activa una ruta de actuación o protocolo desde el profesional de dicho departamento y posterior un trabajo en conjunto con autoridades del plantel y comunidad educativa.

El Ministerio de Educación del Ecuador ha determinado ciertas rutas o protocolos de actuación para las distintas problemáticas psicosociales que más incidencia llevan en las instituciones de nuestro país. Esto al ver la necesidad de que exista una activación numerosa de acciones transversales que promuevan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, restaurando de los posibles derechos vulnerados (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016).

Actualmente se cuenta con documentación que enseña protocolos, es decir actividades de inmediatas para resguardar la seguridad e integridad de los estudiantes y comunidad educativa. Por tal razón existen protocolos para hechos de violencia (2016) y/o violencia sexual (2014), para situaciones de uso, consumo y/o comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas (2015). Protocolos frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes dentro del sistema educativo (2017).

1.5.2. Procedimientos

Además de aportar con actividades que eviten o mitiguen las problemáticas que están en sus instituciones educativas, adicional brindar apoyo y acompañamiento psicológico coordinando y asesorando acciones

para un mismo fin, es decir, el bienestar psicológico. Entre su proceder esta la atención integral pero no desde la psicoterapia.

El Ministerio de Educación (2011) afirma que, “Para la ejecución de los ejes de acción de funciones a cumplir dentro de la institución educativa, la atención no será de carácter psicoterapéuticos, y que más bien para dichas acciones se deberá referir al alumno a instancias externas “(Pág. 16).

Otro de los lineamientos en los procesos que cumple el DECE es la orientación vocacional. Definida como las acciones de asesoramiento con un estudiante o con grupo de estudiantes en tres fases fundamentales, la inicial es en base a la información que encamina hacia la segunda fase, el autoconocimiento. En esta fase se integrarán factores internos y externos del estudiante. En la tercera y última fase de este acompañamiento es la elección de una opción vocacional frente a las opciones producto de búsqueda e información (Ministerio de Educación, 2015).

Estas acciones contribuyen a la construcción del proyecto de vida de cada estudiante, tras todo el proceso que se debía elaborar desde la inserción a la institución educativa. Por ello se vincula con los otros actores de la comunidad educativa.

La orientación vocacional y profesional (OVP) es un gran desafío para los profesionales del DECE, por las dificultades que han presentado los estudiantes para transitar de los estudios a un mundo laboral (Ministerio de Educación, 2017, pág. 17). Estas dificultades si bien es cierto, se hacen más evidentes en el momento de la elección de una carrera, sin embargo, es un acumulado de procesos deficientes o ausentes de la OVP en todo el proceso educativo que no se integró correctamente.

El DECE no es el único responsable del proceso de orientación vocacional y profesional, sino padres de familia, autoridades del plantel y los docentes, en especial los docentes tutores. Para ir acumulando

información valiosa en la construcción de sus proyectos de vida, es decir, sobre sus preferencias, gustos e intereses.

El proyecto de vida, viene a ser un cúmulo del medio donde se desarrolla, momentos significativos, capacidades, habilidades, destrezas y diferencias de cada uno de estos componentes que forman la individualidad de los estudiantes.

Respetando su individualidad se plantean actividades para el profesional del DECE, para cada nivel de progresión en función del desarrollo de los estudiantes. Para el primer nivel y el segundo nivel de progresión se debe realizar 4 actividades por año lectivo. En el tercer nivel de progresión al finalizar del año lectivo contará con seis actividades. En el cuarto y quinto nivel de progresión se plantea diez actividades al final de cada periodo académico (Ministerio de Educación, 2015).

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

2.1.1. Investigación descriptiva

Permitió un análisis del problema mediante la descripción del objeto de estudio, sobre la situación actual de las funciones administrativas y operativas del Departamento de Consejería Estudiantil, y con ello diseñar una propuesta de mejoramiento para la institución educativa.

2.1.2. Investigación de campo

Al permitir la aplicación de encuestas las mismas que se estructuran sobre la base de variables e indicadores predeterminados, además con la observación del trabajo realizado en las practicas pre profesionales en el Colegio Universitario UTN, en el periodo 2018-2019, las cuales permitieron trabajar con la población total de docentes y con estudiantes que han asistido al Departamento de Consejería Estudiantil.

2.1.3. Investigación propositiva

La investigación contribuyó a diseñar una propuesta de mejoramiento de la parte administrativa y operativa del Departamento de Consejería Estudiantil del Colegio Universitario UTN, la misma que se realizó en base al análisis de los resultados obtenidos y con ello solucionar la problemática de estudio para el mejoramiento del funcionamiento administrativo y operativo del DECE, por lo cual se elaboró la “GUÍA PRÁCTICA DE FUNCIONES PARA EL INSTRUCTIVO EN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE PREVENCIÓN “.

2.1.4 Investigación bibliográfica

Se apoyó de información obtenida de libros, artículos científicos, normativas vigentes estipuladas por el Ministerio de Educación del Ecuador, dichas normativas se interrelacionan, teniendo así marco legal educativo, acuerdos ministeriales, reglamento de la LOEI para fundamentar técnica y científicamente la investigación.

2.1.5 Investigación Cuantitativa

Se recopiló y analizó los datos estadísticos para obtener resultados del objeto de estudio. Además es una investigación transversal porque se realiza en un periodo de tiempo entre los principales resultados del estudio y con alcance descriptivo porque busca especificar propiedades y características importantes (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014, pág. 92). Esta investigación se la realizó en el periodo 2018- 2019.

2.2. MÉTODOS

2.2.1 Inductivo

Se utilizó dicho método porque se partió de las características particulares de la información obtenida por los docentes y estudiantes sobre el funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil llegando a las conclusiones y recomendaciones del análisis administrativo y operativo del Departamento de Consejería Estudiantil.

2.2.2 Deductivo

Se partió del problema en general sobre el funcionamiento administrativo y operativo del Departamento de Consejería Estudiantil, donde se evidencio por parte de los docentes y estudiantes el desconocimiento en cuanto a la promoción de servicios y las funciones del DECE, lo cual lleva a conocer las particularidades específicas que generan el problema de investigación.

2.2.3 Estadístico

Permitió la tabulación de datos de la población encuestada, los mismos que sirvieron para el análisis de resultados en base a tablas de frecuencia y porcentajes, para llegar a las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

2.2.4 Analítico

Se realizó un análisis de las falencias existentes en la parte administrativa y operativa, lo cual impide el funcionamiento del

Departamento de Consejería Estudiantil y con ello generar la propuesta para solucionar la problemática.

2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población fue de docentes como de estudiantes pertenecientes al Colegio Universitario UTN del cantón Ibarra, provincia de Imbabura en el periodo académico 2018-2019.

Tabla 1 Población Docentes

Población N°1	
Docentes del Colegio Universitario UTN	Total: 24

Tabla 2 Población Estudiantes

Población N°2	
Estudiantes de Bachillerato que han acudido al Departamento de Consejería Estudiantil	Total: 16

Según los resultados obtenidos en los datos informativos de los docentes el 58.3% pertenece al género masculino, 41,7% género femenino. Se encontró que en la autodefinición étnica el 87,5% son de etnia mestiza, 8.3% etnia blanca, 4.2% afrodescendiente, también se observó que el promedio de edad de docentes encuestados es de 38 años y el 100% tiene nacionalidad ecuatoriana.

Según los resultados obtenidos en los datos informativos de los estudiantes que han acudido al Departamento de Consejería Estudiantil, el 50% pertenece al género masculino, 50 % género femenino. Se

encontró que un 75% de estudiantes son de etnia mestiza, 6.3% etnia blanca, 12.5% afrodescendiente, otro 6,3%. El 100% corresponde al nivel bachillerato y el promedio de edad de estudiantes encuestados es de 16 años. De acuerdo a los resultados que con quien vive el estudiante responden que solo el 25%, solo padre 56.3%, padre y madre 18.8%. El 100% tiene nacionalidad ecuatoriana.

Muestra: La investigación se realizó con el total de la población, por lo cual no se necesitó el uso de fórmulas para obtener una muestra, en vista de que la población fue menos de 100 unidades.

2.4 INSTRUMENTO

Se diseñó dos encuestas las mismas que se estructuran sobre la base de variables e indicadores predeterminados. La encuesta aplicada a docentes se la estructuró con un total de 31 variables, de las cuales 4 pertenecen a datos informativos y 27 de estas variables corresponden a aspectos administrativos y operativos (Anexo 2). La encuesta aplicada a los estudiantes que acudieron al Departamento de Consejería Estudiantil DECE se la estructuro con un total de 19 variables, 6 pertenecen a datos informativos y 13 a variables de estudio (Anexo 2).

La encuesta fue validada por 5 docentes expertos del área de Psicología Educativa perteneciente a la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología (FECYT). Para el estudio primero se aplicó una encuesta piloto para asegurar la validez del instrumento, por lo cual se observó lo siguiente:

De 30 unidades aplicadas a docentes, se encontró un índice de fiabilidad con el Alfa de Cronbach de 0,976 equivalente a excelente.

De las 30 encuestas piloto aplicadas a estudiantes con las 13 variables de estudio se encontró un Alfa de Cronbach de 0,868 equivalente a un índice de fiabilidad bueno.

2.5 PROCEDIMIENTO

La redacción fue en primera instancia, aprobada por el organismo propio de la carrera, es decir el comité asesor de la carrera de Psicología Educativa y Orientación vocacional de la facultad de Educación, Ciencia y Tecnología.

El colegio Universitario UTN, fue seleccionado por motivo de que se está elaborando las practicas pre profesionales en dicha institución entonces, los distintos procesos a ejecutarse por el presente trabajo de investigación resultan ser más factibles.

Todas las encuestas son aplicadas previa autorización de la máxima autoridad de la institución. Por lo que, se emitió una solicitud a la doctora Diana Flores, rectora del plantel, para el proceso de aplicación de encuestas. Posterior a ello, se recurrió a tomar una base de datos como muestra, a los estudiantes que han sido atendidos por el personal del DECE, esto se lo realiza con información de las fichas de detección en la base de datos de casos atendidos o a su vez, las firmas de los estudiantes en el registro de asistencia al DECE.

Una vez ya seleccionado a los estudiantes, se realizó un consentimiento informado en donde luego de ser revisado debía ser firmado, ver el anexo 3. Para la aplicación de las encuestas a estudiantes, se explicó de manera detallada el motivo por el que se está aplicando dicho documento y las instrucciones sobre la manera que debían hacerlo. Dichas encuestas elaboradas para los estudiantes, fueron aplicadas en las fechas que comprendía desde el día martes 15 hasta el día viernes 18 de enero del presente año.

Por otro lado, se observó la necesidad de aplicar a todos los docentes que laboran en la institución. Se procedió a entregar el documento uno por uno a los docentes y se le explicó el objetivo más las indicaciones para contestar. Estas encuestas fueron aplicadas desde el día miércoles 9 hasta el día viernes 11 de enero del presente año.

2.6 ANÁLISIS DE DATOS

Luego de la aplicación de las encuestas a los dos grupos de poblaciones para el trabajo de investigación. Se recopila manualmente los datos para ser procesados en el software estadístico SPSS versión 22.0. Los datos fueron estadísticos descriptivos, en base a cada una de las variables en función al objeto de estudio. Para ello se ha generado tablas de frecuencias y porcentajes; mismas que han sido analizadas y discutidas con base a sus resultados para elaborar la propuesta para el mejoramiento a nivel administrativo y operativo del Departamento de Consejería Estudiantil.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

3.1 Análisis de resultados de la encuesta aplicada a docentes.

Tabla 3 Datos generales de la encuesta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido 6	1	4,2	4,2
14	1	4,2	8,3
24	1	4,2	12,5
24	1	4,2	16,7
30	1	4,2	20,8
35	1	4,2	25,0
38	1	4,2	29,2
49	1	4,2	33,3
59	2	8,3	41,7
68	1	4,2	45,8
70	1	4,2	50,0
76	1	4,2	54,2
77	1	4,2	58,3
79	2	8,3	66,7
80	2	8,3	75,0
83	1	4,2	79,2
85	1	4,2	83,3
87	1	4,2	87,5
90	1	4,2	91,7
98	1	4,2	95,8
99	1	4,2	100,0
Total	24	100,0	

Fuente: Docentes encuestados, enero 2019

Tabla 3.1 Estadísticos

N	Válido	24
	Perdidos	0
	Media	62,01
Percentiles	25	35,56
	50	72,96
	75	82,22

Fuente: Docentes encuestados, enero 2019

Tabla 3.2 Baremos

Cuartil	Descripción
1-35	Desconoce las funciones y servicios del DECE
36-72	Conoce poco las funciones y servicios del DECE
73-81	Conoce medianamente las funciones y servicios del DECE
82-100	Conoce totalmente las funciones y servicios del DECE

Análisis:

En la población investigada la media de docentes puntúa 62 en sus respuestas, lo cual según el baremo (Tabla 3.2), equivale a que conocen poco las funciones y servicios del DECE. No obstante, el 50% de ellos asegura conocer medianamente y completamente las funciones y servicios de dicho departamento.

En el periodo 2018-2019 se realizó las prácticas pre-profesionales en el Colegio Universitario UTN, permitiendo evidenciar el desconocimiento de varios docentes sobre las acciones del DECE, contrario a lo que se ve reflejado en los resultados de las encuestas, esto puede referir a un sesgo por parte de los docentes al responder que comprenden ciertos ejes de acción.

Se debe tomar en cuenta que, la eficacia de los procesos que lleva a cabo el DECE, depende del cumplimiento y apoyo de los otros integrantes de la comunidad educativa (Galarza, 2014). El tener un poco conocimiento por parte de los docentes no permite un accionar con regularidad del DECE hacia la comunidad educativa.

Es decir, que todos los proyectos y actividades planificadas por el DECE integran a todas las personas de la institución educativa buscando una participación activa (Ministerio de Educación, 2015). En ese sentido el desconocimiento de los docentes ocasiona poca colaboración en las actividades.

Aspecto administrativo

Tabla 4 Conocimiento de los docentes del área administrativa del DECE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	0	2	8,3	8,3
	6	1	4,2	12,5
	11	1	4,2	16,7
	17	3	12,5	29,2
	40	1	4,2	33,3
	46	2	8,3	41,7
	49	1	4,2	45,8
	71	2	8,3	54,2
	74	1	4,2	58,3
	77	1	4,2	62,5
	80	1	4,2	66,7
	83	4	16,7	83,3
	91	1	4,2	87,5
	97	3	12,5	100,0
Total		24	100,0	100

Fuente: Docentes encuestados, enero 2019

Tabla 4.1 Estadísticos

N	Válido	24
	Perdidos	0
Media		55,71
Percentiles	25	17,14
	50	71,43
	75	82,86

Fuente: Docentes encuestados, enero 2019

Tabla 4.2 Baremos

Cuartil	Descripción
1-16	Desconoce los servicios del DECE
17-70	Conoce poco los servicios del DECE
71-82	Conoce medianamente los servicios del DECE
83-100	Conoce totalmente los servicios del DECE

Análisis:

La media de la población de docentes investigados, puntúan 56, es decir está dentro del parámetro (Tabla 4.2) que conoce poco los servicios del DECE. Este parámetro comprende los ítems del 1 al 7, recogiendo datos sobre el conocimiento del POA, de la base de datos, actualizaciones y número de funcionarios del DECE.

En la Tabla 4 refleja en cambio, que el 54% de la población conoce medianamente y completamente los servicios de dicho departamento. Cabe recalcar, que se ha observado que los docentes usualmente evitan el trabajo con el personal del DECE porque desconocen sus funciones en relación con la comunidad educativa.

Aun así, de no tratarse del sesgo en la respuesta de los docentes. Se tiene que la mitad de docentes desconocen dichas acciones emitidas por el DECE, lo cual representa una problemática para el accionar mancomunado. En la Constitución de la República del Ecuador (2012), rigen principios para el sistema de educación en general, la corresponsabilidad es uno de ellos, siendo de suma importancia para el cumplimiento de la visión educativa en coordinación con todos los actores.

Aspecto operativo

Tabla 5 Conocimiento de los docentes del área Operativa del DECE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	8	1	4,2	4,2
	17	1	4,2	8,3
	19	1	4,2	12,5
	32	1	4,2	16,7
	35	1	4,2	20,8
	41	1	4,2	25,0
	45	1	4,2	29,2
	62	1	4,2	33,3
	64	2	8,3	41,7
	68	1	4,2	45,8
	69	1	4,2	50,0
	70	1	4,2	54,2
	75	1	4,2	58,3
	80	1	4,2	62,5
	81	3	12,5	75,0
	83	1	4,2	79,2
	86	1	4,2	83,3
	88	1	4,2	87,5
	92	1	4,2	91,7
	100	2	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100

Fuente: Docentes encuestados, enero 2019

Tabla 5.1 Estadísticos

N	Válido	24
	Perdidos	0
Media		64,21
Percentiles	25	42,00
	50	69,50
	75	82,50

Fuente: Docentes encuestados, enero 2019

Tabla 5.2 Baremos

Cuartil	Descripción
1-41	Desconoce las funciones del DECE
42-69	Conoce poco las funciones del DECE
70-82	Conoce medianamente las funciones del DECE
83-100	Conoce totalmente las funciones del DECE

Análisis:

Esta tabla representa las respuestas de los ítems 8 hasta el 27, refiriendo al conocimiento sobre ejes de acción, enfoques, rutas y protocolos. El promedio de los docentes encuestados, manifiestan un puntaje de 64, el cual da como resultado según la Tabla N° 5.2, que conocen poco las funciones de dicho departamento.

En ese sentido, el 50% de docentes aseguran conocer de forma media y completa dichas funciones. Lo cual sigue representando la misma problemática que se mencionó anteriormente.

3.2 Análisis de resultados de las encuestas a estudiantes.

Tabla 6 Respuestas generales de la Encuesta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	65	2	12,5	12,5
	66	2	12,5	25,0
	68	1	6,3	31,3
	82	1	6,3	37,5
	83	2	12,5	50,0
	85	1	6,3	56,3
	86	2	12,5	68,8
	88	1	6,3	75,0
	94	1	6,3	81,3
	95	1	6,3	87,5
	97	1	6,3	93,8
	98	1	6,3	100,0
Total		16	100,0	100

Fuente: Estudiantes encuestados, enero 2019

Tabla 6.1 Estadísticos

N	Válido	16
	Perdidos	0
	Media	81,63
Percentiles	25	66,54
	50	83,85
	75	92,31

Fuente: Estudiantes encuestados, enero 2019

Tabla 6.2 Baremos

Cuartil	Descripción
1-66	Desconoce las funciones y servicios del DECE
67-83	Conoce poco las funciones y servicios del DECE
84-91	Conoce medianamente las funciones y servicios del DECE
92-100	Conoce totalmente las funciones y servicios del DECE

Análisis:

El promedio de los estudiantes investigados, reflejan una puntuación total de 82, lo cual significa que conocen poco las funciones y servicios del Departamento de Consejería Estudiantil (Tabla 6.2).

Los estudiantes que incluso siendo atendidos en el DECE y se ha llevado a cabo procesos con cada uno de ellos, manifiestan desconocer las funciones y servicios de dicho departamento. Evidentemente esto representa una problemática pues si quienes han asistido al DECE no conocen, qué se espera de aquellos que no han sido atendidos.

El DECE siendo un organismo que defiende los derechos de la comunidad educativa desde una visión humanista y constructivista, el desconocimiento del mismo, implica una falta de exigibilidad de derechos y formas más posibilidades de vulnerarlos. Tinoco (2016) aseguraba que con basta información sobre estas funciones articuladas en derechos y enfoques ayudará a desaparecer dificultades en el caminar educativo e interrelación con demás integrantes.

Los resultados de los análisis de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes permitieron la construcción de un FODA del funcionamiento administrativo y operativo del DECE.

Tabla 7 FODA del DECE del Colegio Universitario UTN

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes satisfechos con la atención que ha recibido por parte del Departamento de consejería Estudiantil. • El personal del DECE tiene las funciones claras en cuanto a sus funciones y la de los otros organismos con los que trabaja en conjunto. • Trabajo en conjunto con estudiantes practicantes de Psicología educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente desconoce funciones y servicios propios del Departamento de Consejería Estudiantil. • Desconocimiento de la aplicación de enfoques en actividades a ejecutarse por parte del personal del DECE.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de actores externos (aliados estratégicos) a las actividades planificadas del DECE • Actividades frecuentes para el seguimiento al DECE, desde el Distrito 10D01. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de corresponsabilidad compartida por docentes, padres de familia y estudiantes en las actividades del DECE. • Falta de apoyo en proyectos por parte de los estudiantes practicantes de la Universidad Técnica del Norte, del área de psicología. • Falta de apertura para el desarrollo de las actividades planificadas en el POA del DECE.

Fuente: Análisis de resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes que acudieron al DECE durante el periodo 2018-2019.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA

4.1 Título de la propuesta

“GUÍA PRÁCTICA DE FUNCIONES PARA EL INSTRUCTIVO EN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE PREVENCIÓN (EDP)”

4.2 Datos informativos

Beneficiarios:

DECE, Estudiantes, Docentes y Padres de familia del Colegio Universitario UTN.

Tiempo de duración:

Al inicio de cada año lectivo y dando por finalizada sus actividades al termino del año lectivo.

Responsables:

Estefanía López

Alejandra López

Correo:

m.velascoaleja1994@gmail.com

estefania3559@gmail.com

4.3 Justificación

En base a la recopilación de datos de la investigación “Análisis administrativo y operativo del DECE en el Colegio Universitario UTN en el año lectivo 2018-2019” se reflejó por parte de los docentes y estudiantes, el desconocimiento de ciertas acciones y funciones que le compete al DECE y que, cada una de estas se las ejecuta en base a enfoques que brinda el modelo educativo del Sistema Nacional del Ecuador.

Para solventar la promoción de funciones y servicios del DECE hacia la comunidad educativa, es necesario corresponsabilizar el trabajo en base a la actual normativa. Este trabajo corresponsable se lo ejecutará a través de la aplicación del Instructivo de Conformación de Equipos De Prevención (EDP), en base al desarrollo integral de los estudiantes y la promoción de ambientes armónicos en la institución, todo ello permitirá un mayor conocimiento de la comunidad educativa sobre las competencias de dicho departamento y de esa manera aportará al mejoramiento del DECE como eje interdisciplinario de acción.

En el año 2018 se ha brindado el instructivo para la conformación de equipos preventivos en las instituciones educativas de la ciudad de Ibarra, sin embargo, no se cuenta con un documento que especifique las funciones que cada uno de los integrantes debe cumplir. Es por ello que, la creación de esta herramienta se enfoca en guiar a los integrantes de cada EDP sobre cada una de sus funciones, se anexa un cronograma para el proceso inicial de conformación, y se presenta recursos para llevar un adecuado registro sobre la problemática más incidente del trabajo que se plantea y el avance que se va alcanzando.

4.4 Objetivos

4.4.1 Objetivo General

Determinar funciones y acciones específicas para cada integrante de los Equipos De Prevención de riesgos psicosociales para el mejoramiento en la calidad educativa.

4.4.2 Objetivos específicos

- Orientar a la comunidad educativa sobre la conformación de los Equipos de Prevención de riesgos psicosociales a través de un cronograma anual.
- Asesorar a las comisiones de trabajo permanentes en funciones específicas para su planificación de actividades.
- Integrar actividades propuestas por los docentes y estudiantes en las planificaciones institucionales a nivel macro, meso y micro.

4.6 Ubicación sectorial

Colegio Universitario UTN - Ibarra – Imbabura – Ecuador



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

**FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN
VOCACIONAL**

COLEGIO UNIVERSITARIO UTN



Autores: Estefanía López, Alejandra López.

Director: MSc. Andrea Valencia

Abril, 2019

Presentación

Las funciones macro que lleva el DECE están en el margen de promover un desarrollo integral de los niños, niñas y adolescente en las instituciones educativas, por tal motivo se debe promover el trabajo corresponsable con los demás integrantes de la comunidad educativa.

El presente documento será una herramienta para el personal del DECE que asesorará a autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia en la importancia de una participación activa e interrelacionada con todos ellos. De esa manera lo que se busca es que, el DECE ponga en conocimiento sobre sus funciones y servicios a la comunidad educativa, además, vincular a todos en el cumplimiento de los mismos objetivos, previo a un proceso de sensibilización del porqué realizar la conformación de EDP y el cumplimiento de las funciones propuestas.

Es así que, se determinó funciones específicas a cada integrante del equipo de prevención, una vez que ya se encuentren conformados la comisión de trabajo de convivencia armónica y cultura de paz de docentes, el consejo estudiantil y el comité central de padres y madres de familia de acuerdo a lo que estipula la ley. Entonces, la conformación de Equipos De Prevención (EDP); partirá en base al memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2018-03631-M3631 expedido en junio del 2018, en Ibarra.

Indicaciones generales

- Las actividades que se sugieren en los distintos apartados para cada Equipo De Prevención se lo hace de tal manera que se vincule con todos los actores de la comunidad educativa y, se fomente la participación a través del liderazgo de cada uno de ellos previa la sensibilización y continua comunicación del personal del DECE. Motivando así a su cumplimiento de funciones y realizando un respectivo seguimiento a los resultados para el accionar de estos.
- Esta guía contiene tres capítulos dedicados a clarificar la conformación de los EDP y a especificar las funciones de cada uno de ellos, con la dinámica de trabajo del Colegio Universitario UTN y de sus necesidades. No obstante, dicho documento al estar recopilando el accionar del Ministerio de Educación en conjunto con otros ministerios, lo convierte flexible en su aplicación, y los cambios serán ejecutados conforme al PEI y código de convivencia de cada institución.

Marco legal

El presente documento sobre herramientas para la conformación de EDP, se apoya en las normativas vigentes estipulados por el Ministerio de Educación del Ecuador. Dichas normativas se interrelacionan en tanto a su conformación, teniendo así:

- Marco legal educativo.
- Acuerdos ministeriales.
- Reglamento de la LOEI.
- Instructivo para la conformación de equipos de prevención de acoso escolar en las instituciones educativas.

FILTROS DE BIBLIOTECA DECE

Marco Legal Educativo

- **Constitución de la República del Ecuador,2008**

Temática	Página	Nota aclaratoria
Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.	161	Numeral 11 del Art.347 de la carta magna
Las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.	16-27	Art.3-26
Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica.	34	Art. 45

- **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI),2011**

Temática	Página	Nota aclaratoria
Principio de corresponsabilidad	9	Art.2 literal p
Respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de conflictos.	14	Art.8 literal h
Derecho de los padres de familia de elegir y ser elegidos como parte de los comités de padres de familia y madres de familia y los demás órganos de participación de la comunidad	16	Art. 12 literal d

educativa.		
Obligaciones de los padres y madres de familia, participar en las actividades extracurriculares que complementen el desarrollo emocional, físico y psicosocial de sus representados y representadas. Apoyar y atender los requerimientos y llamados de los profesores y autoridades de las instituciones educativas	16	Art.13 literal g,c,i,j
• Reglamento de la LOEI		
Temática	Página	Nota aclaratoria
Responsabilidad compartida sobre las actividades y programas del DECE	23	Art.59
Funciones el consejo ejecutivo sobre el DECE	20	Art.53
Tipos de organismos de las instituciones educativas	18	Art.48
• Código de la niñez y adolescencia, 2003		
Derecho a la salud física, mental, psicológica y sexual del más alto nivel, y afianza el derecho a la educación de calidad	2-9	Art.7-37
Corresponde al padre y madre la Responsabilidad compartida del	2	Art.9

respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción y exigibilidad de sus derechos.		
• Acuerdos Ministeriales		
Temática	Página	Nota aclaratoria
ACUERDO NRO.MINEDUC –ME-2016-00060-A normativa para la conformación y funcionamiento de la junta académica y las comisiones de trabajo en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del sistema nacional de educación	1-5	Art. 7,8,9
Acuerdo Ministerial 382-11 normativa de los organismos escolares	1-15	Art.17,38,44,
ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A. Normativa para la conformación y participación de los consejos estudiantiles en las instituciones educativas del sistema nacional de educación.	2-10	Art.3, 4,5,6,8,10,14
ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A Normativa para la conformación y participación de los comités de madres, padres de familia y/o representantes legales en las instituciones educativas del sistema nacional de educación	2-6	Art.3,4,7,9.10.13

ACUERDO Nro. MINEDUC- MINEDUC-2018-00011-A Programa de Educación Ambiental "Tierra de Todos"	2	Art.3
ACUERDO Nro. MINEDUC- MINEDUC-2018-00030-A Instructivo para resguardar la seguridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de la jornada escolar	3	Art.1
• Libros del Ministerio de Educación del Ecuador		
Temática	Pági na	Nota aclaratoria
Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar,2017	1-14	"Más unidos, más protegidos"
Guía de Desarrollo Humano Integral,2018	1- 130	Actividades de prevención para bajar los índices de factores de riesgo y fomentar el dialogo asertivo para la resolución de conflictos.
Instructivo para la conformación de Equipos de Prevención de Acoso Escolar en las Instituciones Educativas,2018	1-27	Promoción de una cultura de prevención de riesgos psicosocial.
La participación social en la educación: entre propuestas innovadoras u tradición educativa,2016	69- 81	Corresponsabilidad con el resto de actores en la institución educativa en concordancia a cada función

		que le corresponde desde su área.
Guía introductoria a la metodología TINI,2016	1-33	Implementación de TiNi “Tierra de niñas, niños y jóvenes para el buen vivir”
Manual de Buenas Prácticas Ambientales para Instituciones Educativas,2018	1-35	Programa de educación ambiental.
Enfoque de la Agenda Educativa Digital 2017-2021	1-47	“Cuido mi tiempo libre, yo elijo vivir”
Modelo nacional de gestión y atención educativa hospitalaria y domiciliaria,2016	53-70	Estrategias para generar sentido de pertenencia.
Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional,2018	77-118	Actividades de sensibilización para fomentar la cultura de paz.
Guía básica para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el Sistema Educativo,2017	1-16	Prevención de la violencia sexual y actuación en caso de detección
Lineamientos para el Funcionamiento del Programa Educando en Familia en las Instituciones Educativas,2016	28-35	Implementación y funcionamiento del Programa Educando en Familia en la institución educativa.
Política integral de seguridad escolar	19-	Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y

libro 1 SIGR-E,2016	40	adolescentes.
Estrategia Misión Educación: Cero Drogas.	2	Erradicar el consumo de drogas en instituciones educativas.
• Publicaciones web oficiales de Educación		
Ejes de acción de los DECE	https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion-de-los-dece/	
Normativa de los DECE	https://educacion.gob.ec/normativa-de-los-dece/	
Rutas y protocolos de actuación ante situaciones de violencia	https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/	
Rutas y protocolo ante situaciones de uso, consumo presunción de promoción/comercialización de alcohol tabaco y otras drogas	https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/12/RutayprotocolodrogasFinal.pdf	
Rutas y protocolo de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad	https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/12/Protocolo-frente-embarazo.pdf	
Agencia nacional de regulación, control y vigilancia sanitaria	https://www.controlsanitario.gob.ec/comite-institucional-de-bares-escolares-conoce-sobre-la-inocuidad-alimentaria/	
Recursos extras	https://educacion.gob.ec/recursos-docentes-dece/	

CAPÍTULO I

1.1 Más Consciencia, Menos violencia

El “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar” fue presentado en conjunto con la UNICEF a finales de junio del 2017 en la ciudad de Quito. El cual tiene el objetivo general para disminuir los índices de violencia dentro y fuera de las instituciones educativas a través de los programas establecidos. Su lema es “Más unidos, más protegidos” (Ministerio de Educación, 2017).

En este Plan se crean campañas estratégicas, materiales educativos, videos, entre otros, que tiene por objetivo la prevención y reducción de los diferentes tipos de violencia en el Sistema Educativo Nacional. Con los lineamientos de este Plan se crea la campaña “Mas Consciencia, menos Violencia”, que se enfoca en el abordaje de la violencia entre pares en el contexto escolar (Ministerio de Educación, 2018). El cual a través de la Coordinación Zonal 1 de Educación, se consolidó su implementación en Junio del año 2018, con la finalidad de “animar a los organismos de participación de las instituciones educativas a colaborar en la promoción de una cultura de prevención de riesgos psicosociales y reforzar las capacidades de los mismos en la prevención integral de la violencia” (Ministerio de Educación, 2018, pág. 5).

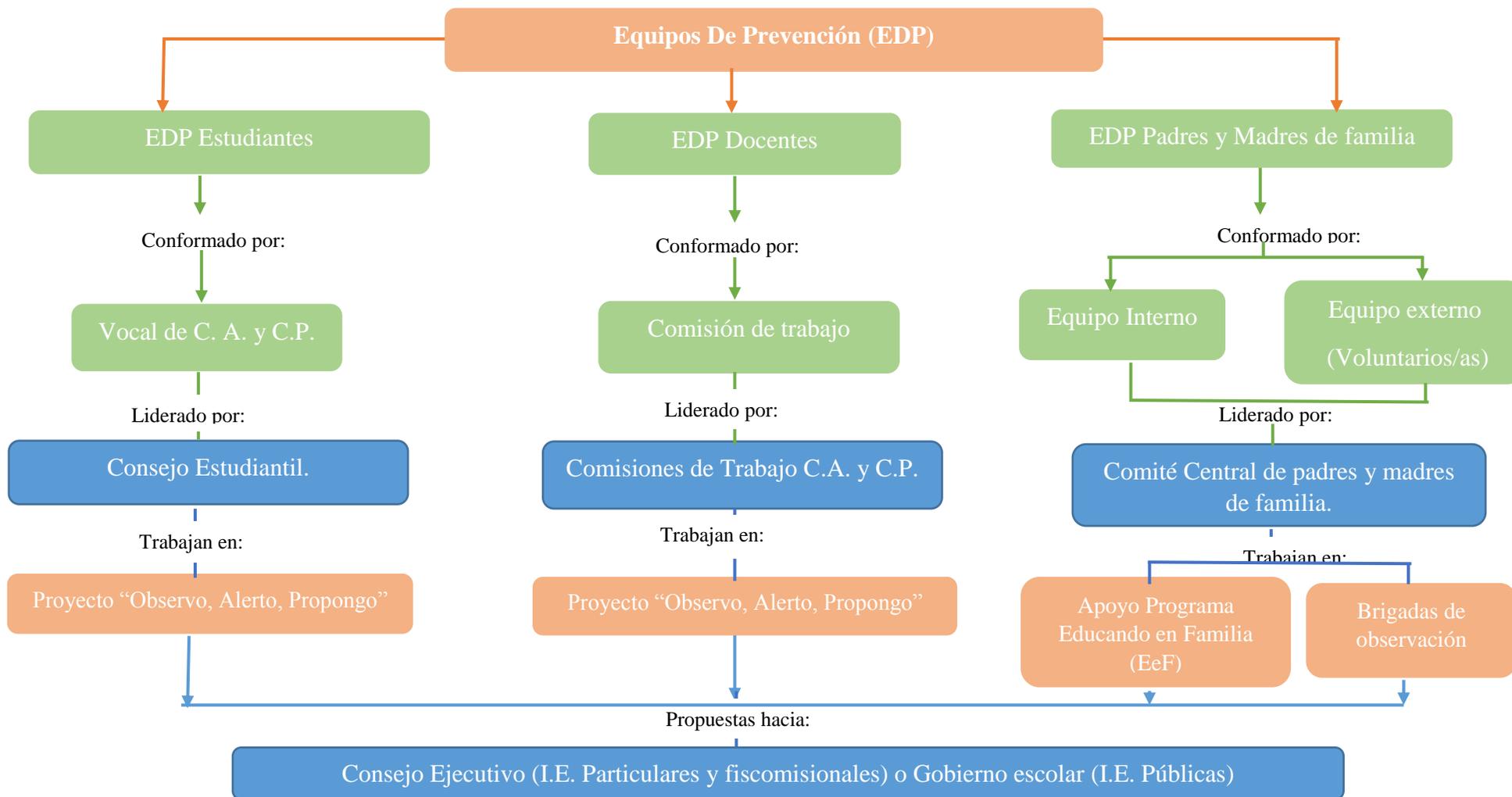
Para la realización de la campaña es necesario crear Equipos de Prevención (EDP) de riesgos psicosociales, para centrar una interdisciplinariedad de funciones que sigan promoviendo el desarrollo humano integral de los estudiantes, además, realizan actividades de prevención para bajar los índices de factores de riesgo y fomentar el dialogo asertivo para la resolución de conflictos (Ministerio de Educación, 2018). La conformación de los EDP estará a cargo por el Consejo Ejecutivo o Gobierno Escolar en el caso de docentes; en el caso del

equipo de los estudiantes y el de padres y madres de familia asesoramiento del equipo del DECE. En los siguientes apartados se procederá a explicar las funciones y organización de cada uno de los Equipos de Prevención.

1.2 Evaluación de las actividades de los equipos de prevención.

Las estrategias implementadas por cada equipo de prevención estudiante, docente y representantes legales al finalizar el periodo lectivo serán evaluadas por el Gobierno Escolar o el Consejo Ejecutivo, a través de una autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación. Para integrar como Buenas Practicas Institucionales las acciones con mayor impacto por los EDP en el Código de Convivencia y a su vez poder ser un medio de interconsulta entre instituciones educativas si así lo requieren.

1.4 Matriz general sobre los Equipos De Prevención.



CAPÍTULO II

2. Equipo de Prevención de Estudiantes (EDP-E)

El EDP de estudiantes estará liderado por el Consejo Estudiantil, conforme al Acuerdo Ministerial 00060-A (2017) se estructura de la siguiente manera:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario/a
4. Tesorero/a
5. 3 vocales y 3 suplentes entre los comités de paralelo.

El Consejo Estudiantil creará comisiones de trabajo, al menos tres, en las siguientes áreas (Ministerio de Educación, 2017, pág. 6):

- a) Democracia, ambiente y hábitos de vida saludable;
- b) Inclusión educativa,
- c) Convivencia armónica y cultura de paz;
- d) Educación integral de la sexualidad;
- e) Desarrollo de habilidades para la vida; y,
- f) Prevención de violencia u otras problemáticas psicosociales.

Estas comisiones serán presididas por los vocales principales. Para fines de la campaña “Mas Consciencia, menos Violencia” se establecerá la comisión de trabajo en el área de Convivencia armónica y cultura de paz. Los vocales serán electos entre los presidentes de cada comité de aula, posterior a la elección definitiva del Consejo Estudiantil (Ministerio de Educación, 2017).

Además, la conformación de los comités de aula, se establecerán de la siguiente manera “vicepresidente, un secretario y tres (3) vocales (un vocal de ambiente y hábitos de vida saludable, uno de inclusión

educativa, y uno de convivencia y cultura de paz)” (Ministerio de Educación, 2017, pág. 3).

Por lo que como resultado, los EDP-E, estarán conformados por los vocales principales del Consejo estudiantil de Convivencia armónica y cultura de paz; y los vocales de aula con la denominación convivencia y cultura de paz (Ministerio de Educación, 2018) .

No obstante, la comunidad educativa labora acorde a su realidad, en su organización y estructura surge una dinámica que no funciona de forma individual, sino que las finalidades propuestas se correlacionan con el resto de actores en la institución educativa en concordancia a cada función que le corresponde desde su área (Perales & Escobedo, 2016). Al encaminar actividades desde un enfoque de corresponsabilidad se conjuga un trabajo y se visibiliza el cumplimiento de los objetivos restando la complejidad de lo tradicional.

Es así que, en el Colegio Universitario UTN, se sugiere trabajar con vocales estudiantiles de Hábitos de vida saludable y ambiente; Inclusión educativa y Convivencia armónica y Cultura de paz. Estos tres vocales lideran las comisiones de trabajo permanente del Consejo Estudiantil, parte del EDP-E, esto con el objetivo de integrar, desde una visión de corresponsabilidad, funciones que promueven una convivencia armónica y cultura de paz dentro de la institución educativa.

2.1 Funciones del Equipo de Prevención de Estudiantes (EDP-E)

El plan de trabajo del consejo estudiantil estarán de acuerdo a los recursos disponibles, la necesidad institucional, los programas que está implementando el DECE, comité de madres y padres de familia y sugerencias de la autoridad máxima de acuerdo a los objetivos del PEI (Ministerio de Educación, 2017).

Para la ejecución de la campaña, el equipo de prevención de los estudiantes elaborará una planificación de trabajo para un año lectivo, con objetivos a identificar, priorizar y ejecutar acciones estratégicas para solucionar problemas o necesidades de la institución educativa, bajando los índices de violencia. Se sugiere las siguientes actividades para implementar en su planificación:

1. Juegos lúdicos en la hora de recreo, que promuevan la convivencia armónica.
2. Cine-foros, conversatorios, círculos de estudio para sensibilizar alguna problemática psicosocial.
3. Festivales para informar sobre consecuencias negativas de problemas psicosociales: uso o consumo de drogas, embarazo adolescente, acoso escolar, bajo rendimiento académico.
4. Programas de concursos mediante las redes sociales, para motivar la participación estudiantil.
5. Mejor emprendimiento TINI (Tierra de Niños, Niñas y Adolescentes), para promover la concienciación ambiental.
6. Organización de eventos culturales que motivan la inclusión educativa, entre otras actividades más.

En el *Instructivo para la conformación de los Equipos De Prevención de Acoso Escolar en las Instituciones Educativas* (Ministerio de Educación, 2018), sugiere una documentación para la planificación de trabajo, que deben estar acorde al plan de trabajo de los consejos estudiantiles. El mismo servirá de anexo para los Gobiernos escolares o Consejos Ejecutivos para realizar autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación de las estrategias utilizadas, con el objetivo de utilizar las actividades con mayor impacto en la solución de problemáticas para ser incorporadas en el Código de Convivencia.

El consejo estudiantil independientemente del plan de trabajo a realizar, liderará el proyecto “**Observo, Alerto, Propongo**” con el apoyo

de los equipos de prevención estudiantil: Vocales de Convivencia armónica y cultura de paz.

2.1.1 Vocales de Convivencia Armónica y Cultura de Paz (C.A.C.P.)

Este equipo de Prevención que está coordinado por el consejo estudiantil y, con los vocales de aula o paralelos, por lo que tienen como función la ejecución del proyecto “**Observo, Alerto, Propongo**”, en toda la comunidad educativa. En efecto, están a cargo de las siguientes funciones:

1. Establecer un plan de trabajo para la ejecución del proyecto y actividades destinadas a bajar los índices de violencia dentro de la institución; la aprobación de la planificación lo realiza las autoridades.
2. Sensibilizar la campaña a través del minuto cívico, como en cada curso, solventando inquietudes que se presente en los estudiantes. Pueden utilizar recursos virtuales (redes sociales), afiches, ferias informativas, volantes, entre otras.
3. Coordinar con el DECE y autoridades, la forma de recopilación de la campaña, es decir a través de la creación de buzones por cada curso o por cada subnivel, esto acuerdo a la necesidad de la institución educativa. A sí mismo, definir si buzones serían físicos o a través de plataformas virtuales.
4. Organizar los espacios y su normativa para la implementación del mural en conjunto con las autoridades.
5. Recopilar la información de acuerdo a las temáticas, una vez al mes para su análisis y sistematización con el DECE.
6. Participar activamente en las propuestas de solución que implemente el Consejo Ejecutivo.

Este equipo de trabajo tiene que ser un modelo de comportamiento adecuado para sus compañeros, por lo que se sugiere al docente tutor

cuando elijan a los integrantes de esta comisión, tomar en cuenta las acciones que va a realizar con el nivel de responsabilidad del estudiante, ya que depende del mismo para la ejecución del proyecto.

2.1.2.1 Proyecto “Observo, Alerto, Propongo”

El proyecto está destinado a motivar la participación estudiantil para identificar las problemáticas de la institución en base a las opiniones, quejas, malestares, y a partir de los mismos proponer acciones estratégicas de prevención e intervención, mejorando la convivencia armónica institucional. El mismo, tiene actividades de promoción y ejecución mediante aristas como un mural, plataformas digitales o uso de buzones. La obtención de información directa que la comunidad educativa proporciona, bases para la creación de planes de mejora institucional.

Buzones: En el *Instructivo para la conformación de los Equipos De Prevención de Acoso Escolar en las Instituciones Educativas* (Ministerio de Educación, 2018), menciona que este recurso es más recomendable para el ciclo de Educación General Básica (EGB). Sin embargo, se pueden realizar ciertas adaptaciones enfocada para cada necesidad de la institución educativa.

El buzón se realiza en dos momentos. El primer espacio denominado “*¡Queremos escuchar tu voz!*”, es una actividad determinada para comunicar los malestares, problemáticas, opiniones, las percepciones que tienen o que sus compañeros/as viven dentro o fuera de la institución, con sus pares, familiares, docentes o representantes legales. Esta actividad se sugiere que esté desde el comienzo del año lectivo hasta el final, de forma continua, para abordar transversalmente las problemáticas detectadas. También, puede la autoridad máxima a través de espacios de comunicación directa, por ejemplo, a través de

comunicados en el mural de la institución educativa o en los minutos cívicos, motivar la participación estudiantil en los buzones.

Segundo espacio denominado “¿Qué opinas sobre...?” en este espacio se deposita propuestas desde los y las estudiantes sobre cuatro problemáticas psicosociales básicas: violencia sexual, violencia entre pares e institucional (bullying), uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y/o situación de embarazo, maternidad y paternidad (Ministerio de Educación, 2018).

Este espacio de interacción se recomienda realizar en varios momentos durante el año lectivo como mecanismo de prevención de acuerdo a la necesidad que se esté visualizando en la comunidad educativa, para generar estrategias en las diferentes temáticas con las percepciones y propuestas de los y las estudiantes. Cada semana pueden realizar una actividad enmarcada en los planes de clase de la materia del Desarrollo Humano Integral o en otra asignatura, para motivar la participación de los estudiantes en los buzones.

Mural: conocido también como “Hablas tú, hablo yo” puede ser aplicable para estudiantes de EGB, Básica superior y bachillerato. De la misma manera tiene dos espacios “Malestares y problemáticas” donde comunican sobre malestares acerca de una problemática que suscite. El segundo espacio es más para fundar propuestas de forma creativa, denominado “Ideas, Propuesta, Acción” (Ministerio de Educación, 2018), es innovador, porque sus propuestas pueden ser presentadas en forma de poesía, canción, dibujos, grafitis dentro de una pared que haya sido designado para aquello. Y, como lo indica en dicho documento será registrada dos veces por semana por dichos vocales encargados, a través de los documentos destinados para la campaña.

Plataformas virtuales: Para toda la difusión de información que comprenda prevención de situaciones de riesgo o de promoción de ciertas campañas anteriormente mencionadas, pueden hacer uso de las redes

sociales como la página oficial del Colegio Universitario UTN de Facebook, de YouTube e Instagram. Así como difundir información mediante la plataforma virtual educativa como ATutor, Edmodo, Moodle, entre otros, Por otra parte, también compartir información mediante los grupos de WhatsApp de padres y madres de familia.

Independientemente del recurso que se esté utilizando, toda la información recolectada y las propuestas que se están implementando debe constar en el informe que el Consejo Estudiantil presentará a fin de años, es decir las dos últimas semanas de mayo en el régimen Sierra. Esto también está estipulado en la ley:

Artículo 34.- Cumplimiento del plan de trabajo. - El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y el Consejo Ejecutivo de la institución educativa, velarán por el cumplimiento del plan de trabajo. Terminado el periodo para el cual fue elegido el Consejo estudiantil se deberá realizar un evento de rendición de cuentas dirigido a la comunidad estudiantil (Ministerio de Educación, 2017, pág. 9)

2.1.3 Evaluación

La información recolectada en conjunto con los EDP-E, proporcionará evidencia de la convivencia escolar. Se prioriza y sistematiza las problemáticas para proponer al consejo ejecutivo soluciones que mayor incidencia tenga. El organismo propondrá estrategias macro, meso y micro para solventar las necesidades educativas, en función de las propuestas que mencionaron los estudiantes y la asesoría del DECE, las cuales se sugiere las siguientes:

Docente tutor: trabajar actividades en la asignatura Desarrollo Humano Integral, pues representa recursos y herramientas para la labor docente en el aula guiándose hacia ambientes armónicos en espacios escolares. Además, puede realizar círculos restaurativos preventivos.

Planificación Curricular Institucional: se puede transversalizar competencias dentro del currículo institucional para desarrollar

habilidades sociales, emocionales y cognitivas en los estudiantes. Además, pueden proponer un proyecto de participación estudiantil con el fin de ayudar a solventar las necesidades más frecuentes.

Campañas educativas: a través del programa Educando en Familia, realizar un proyecto dentro de este, que permitan a los estudiantes sensibilizar ciertas problemáticas dentro de la I.E.

Aliados estratégicos: realizar convenios de cooperación mutua para prevenir el fenómeno de la violencia con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, fundaciones, empresa privada, GAD, UPC, Antinarcóticos, entre otras.

2.1.4 Procesos:

A continuación, se indica en resumen un esquema procesual a seguir para dichas acciones:



Se sugiere que dichas propuestas puedan ser tomadas en cuenta para la elaboración del Plan Educativo Institucional (PEI), esto acorde al artículo 53 del RLOEI en el numeral 5, el consejo ejecutivo de esa manera tendrá recursos para el diseño de herramientas encaminadas a la protección y promoción de la integridad del estudiante dentro del margen de una calidad educativa (Ministerio de Educación, 2012).

2.1.5 Vocal de hábitos saludables y Ambiente

Los estudiantes que pertenezcan a esta dignidad, realizarán acciones en relación con la metodología TINi (Tierra de Niños, Niñas y Adolescentes) y las Buenas Prácticas Ambientales, en concordancia con el Acuerdo Ministerial 00011-A (Ministerio de Educación, 2018). Dicha metodología de transversalización curricular tiene el enfoque de hábitos saludables y cuidado ambiental para el desarrollo de habilidades y mejoramiento en el proceso de enseñanza aprendizaje (Ministerio de Educación, 2016).

En dicha metodología manifiesta que se debe “elegir 1 ó 2 estudiantes por aula que muestren mayor compromiso en temas ambientales para que sean los representantes del aula en TiNi” (Ministerio de Educación, 2016 Pág. 16). Es decir que, al optar por dichos estudiantes ya se estará seleccionando al vocal de ambiente y hábitos saludables.

De acuerdo a la institucionalización del Programa de Educación Ambiental “Tierra de Todos” (Ministerio de Educación, 2018), metodología TINi (Ministerio de Educación, 2016), Buenas Prácticas Ambientales (Ministerio de Educación, 2018) y actualmente a través de uno de los ejes del Acuerdo Nacional para la Educación, se sugiere las siguientes funciones para estos vocales:

1. Socializar y promover dicha metodología TINI con su compañeros/as, en conjunto con el docente tutor.
2. Implementar en conjunto con los directivos la celebración por el Día del Árbol y del medio Ambiente.
3. Concientizar a los departamentos de inspección, consejería estudiantil, secretariado, sistemas, rectorado el uso adecuado de los aparatos electrónicos.
4. Realizar un contenedor para reciclar las pilas usadas para la institución educativa.
5. Crear la campaña “En Carnaval no juegues con agua, ¡es un gran desperdicio!” (Ministerio de Educación, 2018, pág. 17).
6. Establecer plantas dentro de clase para sensibilizar el cuidado ecológico.
7. Organizar ferias, campañas o foros para la socialización de las Buenas Prácticas Ambientales, donde expresen los consejos para los estudiantes establecidos (Ministerio de Educación, 2018).
8. Participar y apoyar al mejor Emprendimiento TINI.
9. Difundir mediante las plataformas virtuales como una página web, blog y/o Edmodo sobre la TINI, actividades de cuidado ambiental y hábitos saludables de alimentación.

Pueden basarse para la elaboración de videos y difusión a la comunidad educativa a través de estas plataformas virtuales, tal como se realizó en la campaña de “Cuido mi tiempo libre, yo elijo vivir” con el objetivo de prevenir el uso/consumo de alcohol y otras drogas; pues son estas estrategias en las que se evidencia la innovación de sus ideas al fomentar estos conocimientos (Ministerio de Educación, 2017).

2.1.6 Vocal de Inclusión Educativa

Al igual que los anteriores grupos de vocales, este grupo de estudiantes estará liderado por el vocal principal del consejo estudiantil

destinado para esta función (Inclusión educativa). Por lo que sus funciones estarán previstas de acuerdo a los lineamientos vigentes desde el MinEduc, como menciona entre sus competencias a nivel general en el Acuerdo ministerial 00060-A, artículo 14, literal g) manifiesta que es su deber también generar actividades que promuevan un clima armónico a través de las adecuadas relaciones interpersonales (Ministerio de Educación, 2017).

En base al Acuerdo Interministerial 00000109 (MSP & MinEduc, 2016), el estudiante que por cuestiones desfavorables de salud, o por internamiento hospitalario o domiciliario prolongado, ingresará al programa de Aulas Hospitalarias. En efecto, los estudiantes del curso o paralelo en coordinación con el docente tutor establecerán estrategias para generar sentido de pertenencia del curso con el estudiante.

De acuerdo a la Guía de Orientaciones Técnicas para Combatir y Prevenir la Discriminación por Diversidad Sexual e Identidad de Género, creada con la finalidad de prevenir la discriminación y violencia ejercida contra la población LGBTI, mediante actividades de sensibilización para fomentar la cultura de paz (Ministerio de Educación, 2018).

De acuerdo a las sugerencias en las Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad (Ministerio de Educación, 2017), y las Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas (MinEduc, 2015), donde se mencionan estrategias de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Por lo que, de acuerdo a los programas, planes y la normativa nacional, se sugiere implementar las siguientes estrategias para los vocales de inclusión educativa:

1. Participar activamente en la conformación de las actividades para la semana de la inclusión.

2. Crear campañas de información sobre diferentes necesidades educativas especiales: TEA, dislexia, discalculia, consumo problemático de drogas, discapacidad intelectual, superdotación, entre las más evidentes en la institución.
3. Participar en las visitas hospitalarias o domiciliarias a estudiantes con problemas de salud, en conjunto con la docente tutora y el docente tutor.
4. Generar estrategias para crear sentido de pertenencia entre el curso con estudiantes adolescentes embarazadas, como eventos sociales denominados baby shower, hacer uso de recursos que impartan entre sí por ejemplo que le escriban una carta de motivación hacia su bebé, creación de un video, entre otras actividades más.
5. Promover el respeto sobre la diversidad sexual y de género, a través de campañas de sensibilización con el apoyo de organizaciones afines a estos temas.
6. Organizar cine foros, presentación de mimos, juegos en recreos que motiven la integración de todos/as estudiantes.
7. Promover de forma constante un nuevo estilo de relaciones interpersonales basado en el respeto hacia el grupo GLBTI, a través de las plataformas virtuales que dispone el Colegio Universitario UTN o hacer uso de otras para difundir la misma, realizando concurso por redes sociales, encuestas, transmisiones en vivo, difusión de videos, etc. En concordancia con el Ministerio de Educación (2018) menciona que se debe “generar procesos sostenidos en el tiempo y espacios de discusión en los que se trabaje sobre los miedos, dudas, mitos y prejuicios sobre el tema” (pág. 67).
8. Ser ejes principales en capacitar, promover e informar sobre los “Puntos claves para estudiantes” especificados en la *Guía De Orientaciones Técnicas Para Combatir y Prevenir la Discriminación por Diversidad Sexual e Identidad de Género*.

CAPÍTULO III

3. Equipo de Prevención Docentes (EDP-D):

En el código de convivencia de la institución deberá constar como se conformarán las comisiones de trabajo de docentes en función de lo que establece en su PEI y sus necesidades institucionales. Estas comisiones de trabajo enmarcaran sus objetivos de actividades en el área artístico cultural, deportivo, de salud, seguridad y el pedagógico, esta última área está abordado por la Comisión de Trabajo Técnico Pedagógica, la cual es la única comisión de trabajo, que lo determina la Junta académica (Ministerio de Educación, 2016).

Es así que, estas comisiones de trabajo tendrán mención en cada una de las áreas en las que fueron designadas, como recomendación en las instituciones educativas para un trabajo a la par entre docentes, estudiantes y padres y madres de familia, se puede establecer comisiones de trabajo de docentes en base a los vocales del consejo estudiantil que se han seleccionado, es decir si se elige vocales del consejo estudiantil de hábitos saludables, probablemente el trabajo sea en equipo al contar con una comisión de trabajo de docentes, en la misma mención, en este ejemplo sería de hábitos saludables en docentes y estudiantes.

Siguiendo con el lineamiento de las comisiones permanentes de trabajo en el consejo estudiantil, a continuación, se aportarán con funciones para las comisiones de trabajo de docentes en base al vocal de la misma área en estudiantes, es decir funciones para la comisión de convivencia armónica y cultura de paz (C.A.C.P.) ambiente y hábitos saludables y de seguridad.

3.1 Funciones del Equipo de Prevención de Docentes (EDP-E)

3.1.1 Comisión de trabajo de Convivencia Armónica y Cultura de Paz (C.A.C.P.)

Esta comisión liderará el EDP-D, dentro de su estructura la comisión estará conformada por un presidente, vicepresidente, secretario y un miembro de cada subnivel educativo de acuerdo al número de docentes (Ministerio de Educación, 2018). Por lo que sus funciones pueden enmarcarse como se sugiere a continuación:

- Para propiciar un ambiente seguro en cuanto a la prevención del abuso sexual, estos docentes mediante el proyecto “Observo, Alerto, Propongo” informan a demás docentes sobre que situaciones se debe informar de inmediato por ejemplo cuando encuentra cambios físicos, emocionales o de comportamiento que se detecten en sus estudiantes, por ello es importante ocuparse por conocer la individualidad de cada uno de ellos (Ministerio de Educación, 2017).
- Exteriorizar información necesaria y precisa para la prevención de la violencia sexual y actuación en caso de detección, en lugares de fácil visualización como el aula de clases, pasillos, sala de profesores; o con la utilización de otros recursos como cartelera, trípticos o la creación de una fan page de la institución.
- Esta comisión de trabajo además, serán los principales voceros de entregar al consejo ejecutivo propuestas para que se tome a consideración, sobre integrar las guías para la prevención de abuso sexual, como el de “Tu puedes ser tu propio héroe”, de esa manera los resultados tienen alto alcance cuando están insertos dentro del currículo es decir que esté presente dichas acciones en el PCA (Ministerio de Educación, 2017).
- Esta comisión de trabajo de docentes liderará procesos de comunicación y enseñanza a sus compañeros/as docentes, sobre

la detección de casos en que el personal docente y/o personal administrativo asumen un rechazo por la diversidad sexo-genérica. Pues los integrantes de esta comisión serán referentes de una cultura de inclusión y sin discriminación a la diversidad sexual e identidad de género. En caso de encontrarse con dichas situaciones notificarán estos indicadores a través del proyecto "Observo, Alerto, Propongo" en el que como propuesta pueden hacer uso de las actividades de sensibilización de la *Guía De Orientaciones Técnicas Para Prevenir Y Combatir La Discriminación Por Diversidad Sexual E Identidad De Género En El Sistema Educativo Nacional*.

- La información que se receipta a través de la detección de los/as integrantes de esta comisión seguirá el mismo procedimiento del cuadro de resumen del esquema procesual del presente documento aplicando desde el proceso tres, para que sean implementadas las propuestas desde niveles macro meso y micro.
- Ser principales mediadores para el dialogo y la resolución pacífica de conflictos en situaciones adversas entre actores de la comunidad educativa, persiguiendo lineamientos sobre prácticas restaurativas y mediación escolar, esta comisión de trabajo con el conocimiento apto, serán encargados en capacitar al resto de los y las docentes de la I.E.

3.1.2 Comisión de trabajo de Ambiente y hábitos saludables.

- La comisión de ambiente y hábitos saludables se encargará de la difusión de videos sugeridos en la Guía Introdutoria a la metodología TiNi, o información relacionada a la misma, para la sensibilización de la comunidad educativa en la implementación de dicha metodología, de esa forma se fomenta el carácter voluntario para la participación de la misma hasta desarrollar el respeto y amor por la naturaleza.

- Publicar a través de plataformas virtuales, redes sociales o lugares estratégicos de la institución educativa como carteleras, pasillos, salón de clase. Fotografías y/o videos de otras TiNi ya implementadas en instituciones educativas, para motivación sobre metas a alcanzar.
- Generar reflexión con los estudiantes en espacios abiertos como el recreo, inicio de clases, el minuto cívico, entre otros; sobre fotografías o planes de otras TiNi mediante conversatorios o debates dirigidos.
- El equipo de docentes de dicha comisión, liderarán procesos iniciales para la implementación de la metodología del TiNi, integrando el enfoque ambiental en los instrumentos de gestión.
- Esta comisión serán los encargados de llevar la fotografía de la TiNi con un “antes” y un “después” para fomentar la continuidad de dicha metodología,
- Cuando se haya transversalizando la metodología TiNi, los y las docentes dentro del currículo podrán implementar temas sobre la alimentación adecuada para su edad.
- Prevención de alimentos dañinos, publicación sobre causas de enfermedades recurrentes a nivel nacional, prevención de las mismas o a su vez organización de minutos cívicos en donde se exteriorice dichos temas.
- Liderará actividades establecidas en el cronograma escolar del Régimen sierra tales como, la campaña de Prevención por juegos pirotécnicos en el sector educativo y desde la educación ambiental actividades como la Navidad ecológica, promocionando concursos sobre decoración amigable con el ambiente en el aula, o el “Recreo Verde Animado” en donde se promoverá presentaciones de materiales elaborados con material reciclado, actividades enmarcadas en el uso adecuado y consciente del papel, agua, energía, combustible, desechos y/o residuos sólidos.

3.1.3 Comisión de trabajo de Seguridad.

Esta comisión de trabajo de docentes está más vinculada a los planes institucionales de emergencias en el sistema educativo. Por ejemplo, lo que designa en actividades de la planificación del comité institucional de emergencias, mismo que debe estar integrado por la máxima autoridad de la institución, coordinador general (electo entre inspector/a o docente), brigadas o grupos de trabajo permanentes y grupos de apoyo externos. Si en la función de coordinador/a no se encuentra esta comisión de trabajo, entonces apoyarán de forma oportuna en estos procesos.

Se sugiere también que mediante los espacios de reuniones o en clases motive al cumplimiento de la conformación de las brigadas y acciones específicas en base a su área, tales como primeros auxilios y rescate; búsqueda, rescate, evacuación; campamentación, orden y seguridad y brigadas contraincendios, mismos que se encuentran planteados en *El plan institucional de emergencias para centros educativos*.

3.1.4 Docentes voluntarios del EDP-D

El DECE debe asesorar a los docentes voluntarios en estrategias relacionadas específicamente en que deben observar, es decir sobre:

- Reconocimiento de conductas de riesgo en los estudiantes.
- Perfiles de violencia en el personal administrativo, docentes, en estudiantes u otro actor de la comunidad educativa, o la vulneración de derechos.
- Síntomas sobre personas que posiblemente puedan encontrarse en situaciones de consumir o expender sustancias psicotrópicas.

- Perfiles de liderazgo en estudiantes, esto resulta útil porque en estos mismos perfiles se apoyará cuando sea la elección de vocales del comité aula al ser referentes de liderazgo o a su vez cuando se deba generar influencia en el curso.

Se capacita sobre estos perfiles porque su función esta acercada a la observación en minutos cívicos, al inicio, durante y al finalizar las jornadas escolares, momentos de recreo, eventos de la I.E., etc.

Estrategias de acompañamiento y asesoramiento: Este proceso debe ser permanente y sostenible en donde el DECE pueda brindar herramientas a las autoridades de la Institución educativa en rutas de actuación, problemáticas de mayor incidencia, con ello llevar a cabo un plan de intervención de acuerdo a las necesidades de la institución educativa.

Estas comisiones de trabajo planificarán sus actividades al inicio del año lectivo para la entrega a la máxima autoridad y aprobación de esta, por consiguiente, presentación de los informes de las actividades realizadas para evaluación de la misma, esto conforme al artículo 9 del ACUERDO MINISTERIAL NRO. MINEDUC-ME-2016-00060-A.

CAPÍTULO IV

4. Equipo de Prevención de Padres y Madres de Familia y/o Representantes Legales (EDP-RL)

Este Equipo De Prevención de Representantes Legales, está conformado por la máxima representación de los representantes legales, es decir, el Comité Central de Padres y Madres de Familia conforme a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 00077-A (Ministerio de Educación, 2016).

El Comité Central está conformado por un presidente, secretario, tesorero y cuatro comisiones: “convivencia armónica, alimentación saludable, seguridad y participación” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 4). Aparte del comité central, estas comisiones se asignan de acuerdo a los presidentes elegidos de cada aula.

Por lo que para la realización de la campaña “Mas Consciencia, menos Violencia”, el o los vocales del Comité Central de Convivencia Armónica y Cultura de Paz (C.A.C.P.), con los vocales de convivencia armónica de cada aula, serán el equipo gestor del proyecto (EDP-RL).

Este equipo contará con dos grupos: interno y externo. La finalidad en general que persigue dichos grupos es apoyar en el cumplimiento de actividades como en el programa de *Educando en Familia* y el Proyecto *Misión Educación: Cero Drogas*; como apoyo para continuar impulsando la convivencia armónica y la cultura de paz mientras se mitiga riesgos psicosociales dentro y fuera de la institución educativa.

El EDP-RL establecerá una planificación de trabajo enmarcada en prevenir riesgos psicosociales dentro y fuera de la institución; apoyar a la implementación de los programas del Ministerio de Educación; organización de acciones que se interdisciplinan con los planes de trabajo

de los equipos de estudiantes y docentes; establecer los equipos de prevención externos.

Cada grupo de este EDP-RL cuenta con integrantes de diferentes dignidades, a continuación, se detallan su conformación y las funciones de cada uno a partir de los grupos conformados:

4.1 Conformación y Funcionamiento del Equipo de Prevención de Representantes Legales Interno EDP-RL

Durante las tres primeras semanas de inicio de clases, se ejecutará la primera reunión donde se definirá el comité de aula de padres y madres de familia. Los cuales están conformadas por: un presidente más cuatro vocales, divididos entre (Ministerio de Educación, 2016, pág. 4):

- Convivencia Armónica,
- Alimentación Saludable,
- Seguridad y,
- Participación.

Los vocales de Convivencia Armónica y Cultura de Paz (C.A.C.P.) de cada comité de aula son el EDP-RL interno más el vocal de la misma área del Comité Central; para este equipo al menos deben estar un representante por cada subnivel de educación, de acuerdo al Instructivo de Conformación de los Equipos de Prevención (Ministerio de Educación, 2018).

Además, en el Instructivo, se sugiere al equipo interno participar en el programa Educando en Familia, ejecutando acciones de sensibilización para el desarrollo del mismo, sin embargo en el documento de *Lineamientos para el Funcionamiento del Programa Educando en Familia en las Instituciones Educativas (EeF)* argumenta que, para el cumplimiento del programa Educando en Familia se debe integrar el proceso de “Organización y funcionamiento del comité de gestión

participativa de madres y padres de familia y /o representantes legales, integrado por los vocales de participación de los comités de paralelo y presidido por el Gestor de Participación” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 21). En efecto, esta comisión de trabajo llamada Convivencia Armónica y Cultura de Paz será la encargada de proveer apoyo a dicho programa.

Sin embargo, al ser un macro evento se sugiere que sean integrados los demás vocales del comité central de padres de familia, para una mejor participación y apoyo en actividades del programa EeF. En consecuencia, los vocales de alimentación saludable y de seguridad brindarán su apoyo a través de actividades vinculadas a su dignidad y ejes de acción del programa EeF.

No se delimita las funciones de los vocales de participación en este apartado, porque estos integrantes deberán basarse en las actividades ya definidas en el Programa Educando en familia, como Gestores de Participación.

4.1.1 Funciones para vocal de Convivencia Armónica y Cultura de Paz

El equipo de prevención conformado por los vocales de Convivencia Armónica y Cultura de Paz de cada comité de aula, serán los encargados de la realización de la campaña “Más consciencia, menos violencia” dentro y fuera de la institución educativa, en coordinación con actividades del Plan Educando en Familia y acciones planificadas por las del Comité Central de padres y madres de familia, por lo que deberán colaborar al comité central la participación constante de los y las representantes legales como lo estipula en el Acuerdo Ministerial 00070-A-2016 en el artículo 7, literal g) “Apoyar en la elaboración y difusión de convocatorias institucionales para fomentar la asistencia a las actividades previamente planificadas en la institución educativa” (Ministerio de Educación, pág. 4).

Además, se sugiere las siguientes actividades:

1. Realizar un plan de trabajo para la ejecución del proyecto y actividades destinadas a bajar el índice de violencia a través del Plan Educando en Familia.
2. Socialización de algún eje temático, sobre algún problema psicosocial detectado en la institución educativa y seleccionada en el Plan de Acción, a través de recursos educomunicacionales como la página oficial del Colegio Universitario UTN de Facebook, de YouTube e Instagram, plataformas virtuales educativas como ATutor, Edmodo, Moodle, o mediante los grupos de WhatsApp. Con la finalidad de “situar la necesidad de actuar” en relación al tema. La sensibilización se extiende durante una semana y llega a todos los miembros de la comunidad educativa.

4.1.2 Funciones del vocal de Alimentación Saludable

En el programa EeF, existen tres momentos primero la campaña, segundo el taller y el tercer momento es el encuentro, se ejecutarán 3 actividades en el diseño del Programa. La jornada de intercambio, las actividades sociales, deportivas o culturales y por último, que es de carácter opcional, es la alimentación colectiva entre los padres y madres de familia con sus hijos e hijas que hayan asistido (Ministerio de Educación, 2016).

Este vocal para fomentar su participación, trabajará con los otros vocales del comité de aula de padres de familia: vocales de alimentación saludable de cada curso, para generar sugerencias y recomendaciones sobre la importancia de una buena alimentación acorde a su edad y lo que podrían traer el día del encuentro.

Además, para este vocal de alimentación saludable en el acuerdo ministerial 0077-A-2016, define la función como principal gestor de alimentación saludable en el comité institucional de bares escolares

(Ministerio de Educación, 2016). Este comité está regulado por el *Reglamento de bares escolares del sistema nacional de educación*; la conformación de dicho comité integra diversos actores de la comunidad educativa (Ministerio de Educación & Ministerio de Salud Pública, 2014 pág. 10) de la siguiente forma:

- Rector/a quien preside
- Un docente de la institución educativa con formación académica en relación con el tema;
- Un delegado de los padres de familia o representantes legales de los estudiantes que forme parte del Gobierno Escolar; y,
- Presidente del Consejo Estudiantil o su delegado.

Por consecuencia, el delegado de padres o madres de familia para esta comisión es el vocal de alimentación saludable tendrá como funciones todas las expedidas en el artículo 49 del reglamento correspondiente. Además, las capacitaciones permanentes sobre los instrumentos legales para el control sanitario de alimentos que se expenden en un bar escolar (ARCSA, 2016).

4.1.3 Funciones para el vocal de Seguridad

El Ministerio de Educación (2016, pág. 26) a través de la Política Integral de Seguridad Escolar, plantea objetivos específicos como:

- Prevenir y reducir riesgos integrales en la institución educativa.
- Proteger a la institución educativa cuando se materializan los riesgos.
- Preparar a la comunidad educativa para enfrentar emergencias.
- Desarrollar, en forma progresiva, capacidades de autoprotección de los estudiantes.
- Mejorar, en forma continua, los procesos de seguridad escolar.

Para dar cumplimiento a dichos objetivos, es necesaria la corresponsabilidad de los integrantes de toda la comunidad educativa como de los padres y madres de familia, misma que puedan enmarcarse

las acciones los vocales de seguridad. Cabe recalcar la seguridad de los estudiantes no es deber únicamente de las autoridades de la institución educativa.

Es de vital importancia enmarcar como función de estos vocales que, se asuma liderazgo en cada reunión de padres y madres de familia que dispongan, para tratar temas sobre medidas de seguridad y actuación en situaciones de riesgos en el ambiente escolar. A su vez, sean sensibilizados para replicar acciones en el hogar, para garantiza mayor enseñanza al estudiante, portando ejemplo en cuanto a medidas de seguridad en la institución educativa y ser reforzadas en el hogar.

En eventos organizados en la institución educativa haya alta concentración de estudiantes, dichos vocales recomendaran y recordarán previo al comienzo de programas, eventos, marchas, encuentros comunitarios, etc., medidas de seguridad tales como mapa de riesgos, un escenario seguro, la ruta de evacuación, puntos de encuentros; a quienes estén presentes, para responder a emergencias.

La labor de este vocal de seguridad además es integrar sus acciones en el plan de las brigadas de la comunidad educativa en el caso de haberlas conformado, es decir brigada contra incendios, brigada de búsqueda, rescate y evacuación; brigada de primeros auxilios y brigada de campamentación, orden y seguridad (Ministerio de Educación , 2015). Esto únicamente cuando él o la representante de esta dignidad se encuentren presente en eventos planificados, o se solicite su presencia de manera importante para el cumplimiento de ciertas actividades de la planificación de las brigadas mencionadas.

Además, en concordancia con el Acuerdo Ministerial 00030-A (Ministerio de Educación, 2018), el equipo de vocales de seguridad, puede implementar estrategias de seguridad hacia los estudiantes a través de capacitaciones a los representantes legales y tutores en acciones para evitar problemas psicosociales como: secuestros, conflictos

violentos por celebración del carnaval, compra de alcohol y otras drogas, peligros de quedarse mucho tiempo afuera de la institución educativa, acoso escolar, entre otras.

4.2 Conformación y Funcionamiento del Equipo de Prevención de Representantes legales Externo (EDP-RL)

Este grupo de padres y madres de familia son naturalmente de carácter voluntario y sus funciones se relacionan con las brigadas de prevención, es decir aquellos que favorezcan la vigilancia y el monitoreo en los espacios fuera de la institución educativa, a fin de prevenir e identificar situaciones que podrían poner en riesgo a las y los estudiantes.

Estas labores están en el margen del objetivo de motivar la corresponsabilidad de madres, padres de familia y/o representantes legales en los procesos de prevención de uso y consumo de drogas (Ministerio de Educación, 2016). Y llevar un registro del proceso que se lleva a cabo como la planificación del lugar, de fecha y hora para la sensibilización, los medios comunicacionales que se utilizarán y el registro de cuantas y cuantos padres y madres de familia conformarán las brigadas.

Así pues, al proteger los entornos físicos de las instituciones educativas como sectores anexos, los exteriores de las instituciones educativas, aceras, parques cercanos, estación de transporte público, vendedores/as de ambulantes, etc. E informando a través de fichas de observación que se les entregará previa a su vigilancia y monitoreo. En caso de suscitar algo sospechoso e irregular en cuanto a peligros psicosociales, se debe comunicar de inmediato al personal del DECE o a la máxima autoridad educativa.

4.3 Cronograma de implementación y formato para el plan de actividades de los EDP

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES PARA EL INSTRUCTIVO EN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE PREVENCIÓN (EDP)																																													
	TIEMPO MESES																																													
	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2								
-Socialización del instructivo para la conformación de los EDP, a la autoridad máxima para la aprobación e instauración en la institución educativa.																																														
-Asesoramiento por parte del DECE a los docentes en la conformación de EDP-D, para la apropiación sobre su trabajo y funciones a futuro.																																														
-Elaborar la planificación anual del EDP-D en las actividades y someter a la aprobación de la autoridad máxima con apoyo del DECE.																																														

**FORMATO PARA ELABORAR EL PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS DE PREVENCIÓN: ESTUDIANTIL,
DOCENTE, MADRES Y PADRES DE FAMILIA**

LOGO DE LA INSTITUCION		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA										AÑO LECTIVO					
PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS DE PREVENCIÓN																	
1. DATOS INFORMATIVOS																	
Equipo de Prevención:	Estudiantes		Integrantes del equipo:		Jornada de trabajo:					Matutina							
	Docentes									Vespertina							
	Padres de Familia																
Problema identificado	Actividades propuestas para responder las problemáticas	Fecha de concesión de la actividad	Persona o grupo responsable de la consecución de la actividad	Espacios de difusión	EJES de acción					ENFOQUES						Porcentaje de cumplimiento evaluación de fin de año	
					Promoción y prevención	Detección	Intervención	Derivación	Seguimiento	Derechos	Género	Intercultural	Intergeneracional	Bienestar	Inclusivo	Restaurativo	25%-50%
	Actividad 1:																
	Actividad 2:																

CONCLUSIONES

1. En el periodo de realización de prácticas pre-profesionales en el Colegio Universitario UTN, se evidenció que el DECE cuenta con una base de datos actualizada, con un POA que integra actividades multidireccionales, el coordinador del DECE tiene sus funciones claras y sus objetivos son pertinentes a lo que estipula el Ministerio de Educación, sin embargo, en el aspecto operativo a través de la observación, se demostró limitaciones en el cumplimiento de estas actividades que ya están planificadas, al no enmarcar su proceso en el enfoque de corresponsabilidad y por el desconocimiento de los docentes sobre las funciones que tienen con el DECE y la institución educativa.
2. Al culminar el proceso investigativo, se concluye que, los Departamentos de Consejería Estudiantil se basan en un modelo biopsicosocial, que busca fortalecer de forma holística, el desarrollo humano integral de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes teniendo como base fundamental los derechos humanos; modelos filosóficos, teóricos, corrientes; marcos legales, internacionales y nacionales.
3. En los resultados de los docentes investigados se tiene un puntaje de 62/100, lo que refleja un conocimiento insuficiente sobre las funciones y servicios del DECE, no obstante, únicamente el 50% de ellos aseguran conocer parcialmente o completamente estas funciones, es decir la mitad del personal docente no tiene claro el accionar que demanda de ellos con el DECE. Por otro lado, los resultados de los estudiantes puntúan un promedio de 81/100 lo

que significa que conocen insuficientemente los servicios del DECE y sus funciones para con ellos, esto se corroboró a través el análisis de datos.

4. El Departamento de Consejería Estudiantil tiene competencias en los procedimientos de planificación institucional, desde un ámbito macro, meso y micro. En consecuencia, los Equipos de Prevención de problemas psicosociales de estudiantes, docentes, padres y madres de familia reúnen los aspectos esenciales para promocionar las funciones del DECE en la mejora operativa, para optimizar este proceso se crea la Guía Práctica cómo implemento al Instructivo de Conformación de Equipos de prevención corresponsabilizando a la comunidad educativa.

5. El personal del DECE del Colegio Universitario UTN está conformado por estudiantes practicantes de psicología educativa y por el coordinador del DECE. En la socialización y entrega de la propuesta se evidenció que solo un 50% logró comprender la estructura de la propuesta. Con la otra mitad de integrantes más el coordinador del DECE se logró plantear compromisos para su implementación y seguimiento. Proporcionado de esa manera solución al problema de investigación.

RECOMENDACIONES

- El DECE cuenta con diversas acciones planificadas en el Plan Operativo Anual, no obstante, para un apoyo suficiente y cumplimiento de las mismas, se recomienda que al inicio del periodo académico, el DECE planifique procesos de capacitación en el componente administrativo del PEI, para sensibilizar sobre un proceso corresponsable en la institución educativa promocionando una cultura de paz, y así lograr compromisos en la implementación y cumplimiento de funciones que se plantea en esta propuesta.
- Al personal administrativo y docente del Colegio Universitario UTN se recomienda poner énfasis en el modelo teórico que persigue el DECE y el sistema educativo en general, en las planificaciones institucionales. Tomando en cuenta que los principios, enfoques, los ejes de acción, la misión y visión de la institución están en la misma línea para una educación de calidad.
- Es recomendable que el personal docente del Colegio Universitario UTN se vincule más a las acciones previstas en las planificaciones institucionales, que comprende allí a todos los organismos como es el DECE, de esa manera se convertirán en apoyo para el accionar de la institución educativa permitiendo trabajo corresponsable y mayor conocimiento a través de la praxis. En cuanto a los estudiantes, es recomendable el trabajo continuo en capacitaciones para la promoción adecuada de servicios.

- Es recomendable que el personal del DECE este en constante actualización de programas y proyectos implementados por el MinEduc, de esa manera orientarán las planificaciones desde un ámbito macro, meso y micro las distintas actividades planteadas en la “Guía Práctica del Instructivo para la conformación de Equipos de Prevención” conjugando varios programas como el TiNi, Misión cero Drogas, Educando en Familia, Buenas Prácticas ambientales, Acuerdos ministeriales, entre otros, sin perder de vista el objetivo inicial.
- Se recomienda al personal del DECE informarse más sobre la conformación de los Equipos de Prevención y las bases legales de estos, para una comprensión total de la propuesta, que ayudará en el proceso de implementación de la Guía Práctica y desempeñar los compromisos establecidos en la socialización sobre el seguimiento. Inclusive podrá plantear dicha propuesta a otros DECE a la red circuital que pertenece.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acompañamiento: Es una relación de ayuda, en la cual se busca solución a una situación del presente, que el estudiante no logra resolver por sí solo.

Administrativo: Es la realización de ciertas actividades que se coordinan de manera eficaz y eficiente en conjunto con el trabajo de los demás.

Bachillerato: Es un programa de estudios que sigue a la educación secundaria previa a la obtención del título de bachiller.

Bienestar: Estado en el que se es consciente de las propias capacidades, se es capaz de afrontar las tensiones normales de la vida y se es capaz de contribuir a la propia comunidad.

Biopsicosocial: Término que vincula la salud de las personas a partir de la integración de los factores biológicos, psicológicos y sociales.

Consejería: Actividad que ayuda a otros a mejorar su bienestar, aliviar sus preocupaciones e incrementar sus habilidades para resolver problemas y tomar decisiones.

Constructivista: Corriente que manifiesta las interacciones de la persona sobre el medio para el desarrollo de habilidades y la inteligencia.

Corresponsabilidad: Refiere a la responsabilidad compartida entre dos o más personas, que poseen los mismos deberes y derechos en su capacidad de responder a una situación.

Ejes: Línea imaginaria que sirve de referencia a la hora de planificar actividades en conjunto.

Enfoques: La manera a través de la cual un individuo, grupo o institución considerarán un punto en cuestión de actuación.

Holístico: Supone que todas las propiedades de un sistema u organismo no pueden ser determinadas o explicadas como la suma de sus componentes.

Inclusivo: Refiere a los recursos necesarios que se optan para hacer parte de un solo conjunto a otra situación o personas.

Interdisciplinario: Actividad o investigación que dispone de la colaboración de varias disciplinas, o es el resultado de varias de ellas.

Interministerial: Compone de acciones diferentes de varios ministerios relacionados en un plan estratégico, hacia una misma visión.

Operativo: Factor clave para poner en conocimiento sobre servicios o productos que genera un organismo.

Personalidad: Conjunto de rasgos y cualidades propias que configuran la manera de ser de una persona y la diferencian de las demás.

Pertenencia: Situación que genera sentimientos de formar parte de un conjunto o grupo.

Psicosocial: Integra a la conducta humana en su aspecto social entorno a sus experiencias.

Transverzalisar: Distintas áreas que a traviesan varios campos, sin pertenecer exclusivamente a ninguno de ellos, pero con sentidos parecidos que son aplicables en una sola área.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCSA. (2016). *Comité Institucional de Bares Escolares conoce sobre la inocuidad alimentaria: AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA*. Obtenido de AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA: <https://www.controlsanitario.gob.ec/comite-institucional-de-bares-escolares-conoce-sobre-la-inocuidad-alimentaria/>
- Balarezo, L. (2017). *Psicoterapia, Asesoramiento y Consejería*. En L. Balarezo, *Psicoterapia, Asesoramiento y Consejería* (Segunda ed., pág. 11). Quito: Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/utnortesp/reader.action?docID=5426094&query=DEPARTAMENTO+DE+CONSEJERIA+ESTUDIANTIL+>
- Castillo, M., Montoya, J., & Fuentes, L. (20 de Febrero de 2013). *LOS SENTIMIENTOS PEDAGÓGICOS EN EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES ECUATORIANOS*. *Didáctica y Educación*, 4(2), 2-4. Obtenido de <http://runachayecuador.com/refcale/index.php/didascalia/article/view/978>
- Chávez, J. (2011). *FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN PARA MAESTROS*. Cuba: EDUCACIÓN CUBANA.
- Constitución de la República del Ecuador. (2011). *Asamblea Constituyente*. Quito.
- El Universo. (9 de Mayo de 2018). *Deserción escolar y embarazo adolescente inquietan a ministro de Educación*. Obtenido de El Universo : <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2018/05/09/nota/6750618/desercion-escolar-embarazo-adolescente-inquietan-ministro>

- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación*. Barcelona-Buenos Aires-México: Ediciones Paidós. Recuperado el 1 de Noviembre de 2018
- Galarza, M. (2014). *El Departamento de Consejería Estudiantil incide en el desempeño académico de estudiantes del Colegio Nacional "Pedro Carbo"*. Ambato.
- García, C., Carrasco, G., Mendoza, M., & Pérez, C. (Diciembre de 2012). Rol del psicólogo en establecimientos particulares pagados del Gran Concepción, Chile: Un proceso de co-construcción. *Estudios Pedagógicos XXXVIII*, XXXVIII(2), 171. doi:DOI: 10.4067/S0718-07052012000200011
- Houdin, C. (Septiembre de 2013). Violencia en las instituciones educativas. Un problema complejo. *Revista Integra Educativa*, VI(2), 14. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S1997-40432013000200006&lng=pt&tlng=es
- Lugo, B. (4 de Junio de 2013). ARJÉ Revista de Postgrado FACE-UC: LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL: ¿REALMENTE ES UN PROBLEMA SOCIAL? . *ARJÉ Revista de Postgrado FACE-UC*, 7(12), 289-309.
- MinEduc. (2015). *Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas*. Quito.
- Ministerio de Educación . (2015). *Plan Institucional de Emergencias para Centros Educativos. Preparémonos para manejar mejor las emergencias y desastres*. Quito.
- Ministerio de Educación . (2016). *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A NORMATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN,*

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN. Quito.

- Ministerio de Educación. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2012). *EL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2012). *MARCO LEGAL EDUCATIVO.* Quito: Editogran S.A.
- Ministerio de Educación. (2015). *Manual de ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL para los Departamento de Consejería Estdiantil.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2015). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.* Quito. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Ministerio de Educacion. (2016). *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A NORMATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.* Quito. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/MINEDUC-ME-2016-00046-A.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016). *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A Normativa para la conformación y funcionamiento de la junta academica y las comisiones de trabajo en las instituciones*

educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del sistema nacional de educa. Quito.

- Ministerio de Educación. (2016). *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A . NORMATIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS COMITÉS DE MADRES, PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). *Estrategia Misión Educación: Cero Drogas.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). *Guía introductoria a la metodología TINI.* Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación. (2016). *Lineamientos para el Funcionamiento del Programa Educando en Familia en las Instituciones Educativas.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.* Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). *POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LIBRO 1.* Quito.

- Ministerio de Educación. (2017). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A. NORMATIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS ESTUDIANTILES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2017). *Enfoque de la Agenda Educativa Digital 2017-2021*. 2017.
- Ministerio de Educación. (2017). *Guía básica para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el Sistema Educativo*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2017). *Manual de Interpretación del INVENTARIO DE PREFERENCIAS DE PROFESIONALES DE JÓVENES (IPPJ)* . Quito.
- Ministerio de Educación. (2017). *Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación. (2017). *Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2018). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00011-A* . Quito.
- Ministerio de Educación. (2018). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00030-A. INSTRUCTIVO PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA JORNADA ESCOLAR*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2018). *Guía de Desarrollo Humano Integral*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación. (2018). *Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO en el sistema educativo nacional*. Quito.

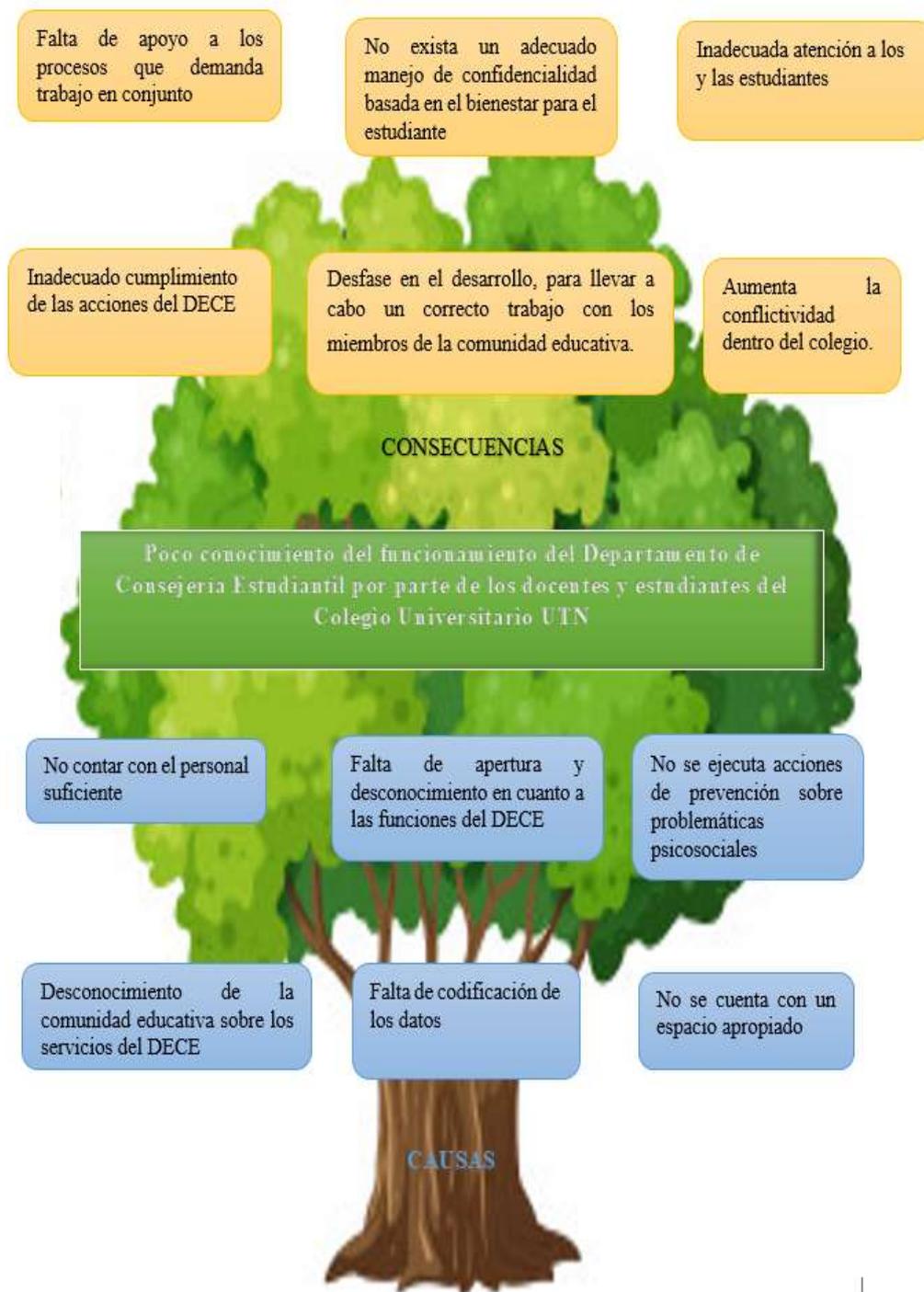
- Ministerio de Educación. (2018). *Instructivo para la conformación de Equipos de Prevención de Acoso Escolar en las Instituciones Educativas*. Imbabura.
- Ministerio de Educación. (2018). *Instructivo para la conformación de Equipos de Prevención de Acoso Escolar en las Instituciones Educativas*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2018). *Manual de Buenas Prácticas Ambientales para Instituciones Educativas*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2018). *Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2018-03631-M*. Ibarra, Imbabura, Ecuador.
- Ministerio de Educación. (2018). *Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2018-03631-M. Instructivo de conformación de los Equipos de Prevención de riesgos psicosociales*. Ibarra.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Protocolos de actuación frente a SITUACIONES DE VIOLENCIA detectadas o dometidas en el sistema educativo*. Quito: MINEDUC.
- MSP, & MinEduc. (2016). *MODELO NACIONAL DE GESTIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA*. Quito.
- Niedo, J., & Macedo, B. (1997). *Un currículo científico para estudiantes de 11 a 14 años*. España. Obtenido de <http://www.oei.org.co/oeivirt/index.html>
- Perales, F., & Escobedo, M. (2016). La participación social en la educación: entre propuestas innovadoras u tradición educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, XVIII(1), 69-81. Obtenido de <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/738>
- Pérez, M. (Septiembre de 2016). La evaluación psicológica en contextos educativos: aciertos del pasado, errores del presente y propuestas de futuro. *Estudos de Psicologia (Campinas)*, 33(3),

473. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1590/1982-02752016000300010>

- Pomar, M. (Abril de 2013). Las prácticas restaurativas en la formación inicial de maestros. Una experiencia de aplicación. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, XXVII(1), 83-84.
- Sampieri, R. H., Collado, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Sánchez, Y., González, F., Molina, O., & Guil, M. (2011). Guía para la elaboración de protocolos. *BIBLIOTECA LAS CASAS*, 3-4. Obtenido de <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0565.php>
- UNICEF. (2004). *CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA*. Paraguay: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Obtenido de https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_convencion_espanol.
- Uranga, V., & Otchet, A. (11 de Noviembre de 2012). *UNESCO: Baja la cantidad de estudiantes que repiten curso, pero no la de quienes la abandonan*. Obtenido de UNESCO Web site: http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/single-view/news/stumbling_blocks_to_universal_primary_education_repetition/
- Velásquez, R. (Enero de 2009). Hacia una nueva definición de "política pública". *Desafíos*, 149-187. Obtenido de <https://revistas.uosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433>

ANEXOS

Anexo 1: Árbol del problema



Anexo 2: Estructura de encuestas para estudiantes y docentes



ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES QUE ACUDIERON AL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.
- Marque con una sola X en el casillero, según corresponda su respuesta.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Género:** Masculino () Femenino () Otro ()
- **Edad:** () años
- **Curso:** E.G.B () Bachillerato ()
- **Autodefinición étnica:** Blanco () Mestizo () Afrodescendiente () Indígena () Otra ()
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana () Otros ()
- **Con quien vive:** Solo madre () Solo padre () Padre y madre () Otros familiares () Pareja ()

CUESTIONARIO:

ITEMS	5 Totalment e de acuerdo	4 De acuerdo	3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2 En desacuer do	1 Totalment e en desacuer do	0 Desco- nozco
1. ¿La actitud de los funcionarios del DECE es adecuada?						
2. ¿El personal del DECE está preparado para atender sus problemas?						
3. ¿Los espacios físicos del DECE son los adecuados-acogedores?						
4. ¿Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema?						
5. ¿El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso?						
6. ¿Las acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?						
7. ¿Son claras las funciones del DECE de su Institución Educativa?						

8. ¿Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes?						
9. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención (Ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.)?						
10. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo)?						
11. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Intervención (intervención en crisis, apoyo emocional, círculos y reuniones restaurativas, etc.)?						
12. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.)?						
13. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?						

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



ENCUESTA APLICADA A DOCENTES

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.
- Marque con una sola X, en el casillero, según corresponda su respuesta.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Género:** Masculino () Femenino () Otro ()
- **Edad:** () años
- **Autodefinición étnica:** Blanco () Mestizo () Afrodescendiente () Indígena () Otra ()
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana () Otros ()

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	5 Totalmente de acuerdo	4 De acuerdo	3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2 En desacuerdo	1 Totalmente en desacuerdo	0 Desconozco
1. ¿El número de funcionarios del DECE es el adecuado?						
2. ¿El personal del DECE está técnicamente capacitado?						
3. ¿Los objetivos del DECE considera son pertinentes?						
4. ¿El DECE maneja una base de datos actualizada?						
5. ¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE?						
6. ¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional?						
7. ¿Las actividades del Plan Operativo Anual del DECE (POA) responden a las necesidades de la Institución Educativa?						
8. ¿El representante del DECE en la junta académica tiene funciones claras?						
9. ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos?						
10. ¿Aplica usted las rutas y protocolos socializadas por el DECE?						
11. ¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?						
12. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Promoción y						

Prevención?						
13. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Detección?						
14. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Intervención?						
15. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Derivación ?						
16. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Seguimiento?						
17. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de derecho?						
18. ¿El DECE aplica el enfoque de género?						
19. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural?						
20. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional?						
21. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar?						
22. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?						
23. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico?						
24. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo?						
25. ¿El DECE promociona adecuadamente los servicios?						
26. ¿El DECE trabaja coordinadamente con docentes e Inspectores para solucionar problemáticas educativas?						
27. ¿El DECE trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas?						

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 3: Consentimiento Informado



Universidad Técnica del Norte

Carta de Consentimiento Informado

Se me ha solicitado colaborar en la presente investigación cuyo objetivo general es determinar el funcionamiento administrativo y operativo del DECE desde la perspectiva de los estudiantes de educación general básica superior y bachillerato del Colegio universitario "UTN".

La colaboración solicitada consiste en responder un cuestionario que le tomará alrededor de 10 minutos, para ello, le informamos lo siguiente:

1. La colaboración será totalmente libre y voluntaria, y la puede suspender en cualquier momento, sin que esto traiga ningún tipo de consecuencias negativas para usted, ni la institución educativa.
2. Este estudio no presenta riesgos identificables para su integridad física o psicológica.
3. Los datos solicitados para la aplicación de este cuestionario son anónimos, serán manejados bajo absoluta confidencialidad y los nombres de los participantes o la institución no aparecerán en ninguna parte del estudio o publicación de sus resultados. Estos datos estarán guardados en archivo electrónico, codificados con clave de acceso y los documentos en papel serán custodiados por las Investigadoras Responsables.
4. Ante cualquier duda, puedo comunicarme con el responsable de esta investigación, las estudiantes Alejandra López y Estefanía López, mediante correo electrónico m.velascoaleja1994@gmail.com, teléfono 0997875277.

.....

Firma

Anexo 4: Oficio de autorización del trabajo de grado en el Colegio Universitario UTN



Anexo 5: Certificado de socialización

**COLEGIO DE BACHILLERATO
UNIVERSITARIO "UTN"**
Anexo a la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología
De la Universidad Técnica del Norte
Ibarra-Ecuador

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO

QUE: Las señoritas **LOPEZ VELASCO MARIA ALEJANDRA** y **LOPEZ MACHANGARA PAULINA ESTEFANIA**, estudiantes de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología, especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional, realizaron la socialización de la propuesta de trabajo de grado titulado **ANÁLISIS OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN EN EL PERIODO 2018-2019**

Faculto a las interesadas, hacer uso del presente como estime conveniente.

Ibarra, abril 23 de 2019

**POR UNA EDUCACIÓN CIENTÍFICA Y DEMOCRÁTICA
AL SERVICIO DEL PUEBLO**


Dra. Diana Flores
RECTORA (E)

 **COLEGIO UNIVERSITARIO
UTN
RECTORADO**
IBARRA - ECUADOR

Luis Ulpiano de la Torre 2-20 y Jesús Yerovi Telefax 06-2546004 colegio_utn@hotmail.com

Anexo 5: Acta de compromiso de socialización



ACTA DE COMPROMISO PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN

En la capacitación del día jueves 25 de abril del presente año, de la propuesta "GUÍA PRÁCTICA DE FUNCIONES PARA EL INSTRUCTIVO EN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE PREVENCIÓN (EDP)", misma que dio como resultado del trabajo de investigación "Análisis Administrativo y Operativo del DECE del Colegio Universitario UTN en el periodo 2018-2019", los integrantes del Departamento de Consejería Estudiantil del Colegio Universitario UTN se comprometen a:

1. Asesorar a estudiantes, docentes, padres y madres de familia en la conformación de EDP, para la apropiación sobre su trabajo y funciones a futuro.
2. Vincular las acciones de la presente propuesta a las funciones de los Equipos de Prevención de estudiantes, docentes y padres y madres de familia, a través del dialogo con el Consejo Ejecutivo de la institución.
3. Dar seguimiento a los procesos que se implementen para garantizar el cumplimiento adecuado y adaptar ciertas acciones en caso de ser necesario en el transcurso del mismo.

Firma de constancia de la presente, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir todos los puntos estipulados en el presente documento.



Coordinador del DECE
Lcdo. Hernán Sarmiento



Anexo 6: Firmas de constancia y verificación de socialización



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA F.E.C.Y.T
CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

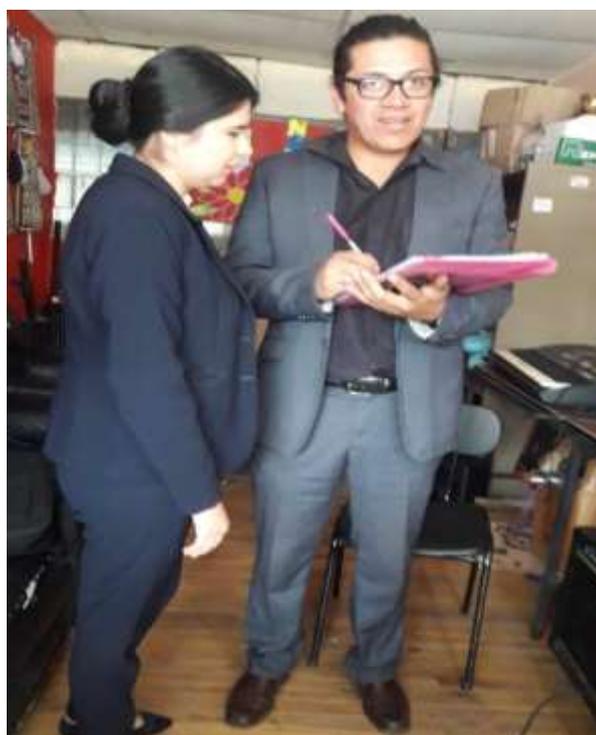
Para constancia y verificación de la socialización de la propuesta al personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) del Colegio Universitario UTN: "GUÍA PRÁCTICA DE FUNCIONES PARA EL INSTRUCTIVO EN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE PREVENCIÓN (EDP)".

Se adjunta las firmas de los integrantes del Departamento de Consejería Estudiantil del Colegio Universitario UTN.

Nº	Apellidos y Nombres	# Cédula	Firma
1	Belén Carrera Vanessa Katherine	100321012-3	
2	Estiño Cabañero Katherine Belén	105036192-0	
3	Anangón Acosta Stefani Brighitt	040173630-1	
4	Cerón Godoy Mayra Alejandra	100374124-8	
5	Chamorro Ruano Viviana Leticia	040209183-3	
6	Abadiego Andraigo Mayra Alejandra	100418172-0	
7	Navio Cascelo Ciro Jorge Caballero	172077861-3	
8	Villagosa Abadiego María Belén	100449834-4	
9			
10			

Coordinador del DECE
 Ldo. Hernán Sarmiento

Anexo 7: Fotografías de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.





Anexo 8: Fotografías de socialización de la propuesta al personal del DECE

